ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 11 de julio de 2024**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024**, convocada para la contratación del **"Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios de los servicios de guardería, salud, unidades sociales y población abierta, y estudios cualitativos con personal administrativo y de salud, sobre la calidad de la atención de servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2024",** de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11**, **inciso a)** de la Convocatoria: ----------

---

Este acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, **Titular de la División de Contratación de Activos y Logística,** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. ----------

---

Quien preside el acto, es asistida por la **Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios**, en su carácter de Área Requirente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.----------

---

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. ----------

---

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante:----------

---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.	Partida 1, 2 y 3

Verificación de Sancionados e Impedidos. ----------

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.----------

---

Criterio de Evaluación de Proposiciones ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ----------

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". ----------

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET"*, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. ---------

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante: **Olivares Plata**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C., fue debidamente firmada de forma electrónica. ----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. ----------

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). ----------

La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentó el licitante: **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.**; **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. ----------

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

Una vez que se verificó que el licitante cumplió con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte de la **Mtra. María de los Ángeles López Martínez**, Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante el oficio número **09 52 17 61/H400/2024/211**, signado por la Mtra. Vianey González Rojas, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Planeación Para la Transformación Institucional, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

---

C.1. EVALUACIÓN TÉCNICA. REQUISITOS INDISPENSABLES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.1. Propuesta Técnica de la Convocatoria el área técnica realizó la evaluación de los requisitos indispensables, de conformidad con lo previsto en los Anexos 1.- Anexo Técnico y 2.- Términos y Condiciones, de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.----------

---

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:----------

---

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.	**Partida 1**	**Cumple**
		Partida 2	**Cumple**
		Partida 3	**Cumple**

C.2. EVALUACIÓN TÉCNICA. MATRIZ DE PUNTOS.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 52.5 puntos de los 70 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación. ----------

---

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 70 puntos determinados para la propuesta técnica, toda vez que cumplió con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando el licitante haya acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.----------

La puntuación de la proposición se describe a continuación: ----------

Licitante	Partida cotizada	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Total (TPT)
Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.	1	24.00	5.00	16.50	8.625	**54.13**
	2	25.50	5.00	15.50	8.625	**54.63**
	3	20.10	7.50	12.00	5.75	45.35

De la evaluación se desprende que la proposición del licitante **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.**, para las Partidas 1 y 2 **cumple** con los requisitos técnicos obligatorios y obtuvieron puntaje igual o mayor a 52.5 puntos de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que para las partidas 1 y 2 se considera solvente desde el punto de vista técnico. ----------

Respecto de la **partida 3**, de la evaluación realizada por el área técnica y de acuerdo con el puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos; se desprende que la proposición del licitante **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.**, no alcanzó el puntaje mínimo para considerar que una propuesta técnica es solvente, es decir, 52.5 puntos de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, conforme a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral **6.1 Evaluación de la propuesta técnica** "*El puntaje mínimo para considerar que una propuesta técnica es solvente es de al menos 52.5 puntos de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, de lo contrario, serán*



desechadas", de la convocatoria, **motivo para desechar la proposición referida** conforme a lo establecido en el numeral 5.17 del apartado 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, lo anterior de conformidad a lo establecido en la convocatoria que rige el presente procedimiento, específicamente en el numeral ***5.17,*** que a la letra dice: ----------

> ***"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** ----------
>
> *De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:* ----------
>
> *[...]* ----------
>
> ***5.17*** *"Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 52.5 puntos de los 70 puntos disponibles en la evaluación técnica".* ----------
>
> *[...]* ----------

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se **DESECHA** su propuesta para la Partida 3. El detalle de la asignación de puntuación por parte del área técnica, se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación **mínima de 52.5 puntos de los 70 puntos** disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica. ----------

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.**, quien resultó solvente técnicamente para las **Partidas 1 y 2**, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente formula: ----------

PPE = MPemb x 30 / MP*i*. ----------

Donde: ----------



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; ----------
MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y ----------
MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario); ----------
---

Para la **Partida 1,** a efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el **Precio Unitario Sin IVA** ofertado por el licitante, **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.** que asciende a **$337.00** (Trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **30 puntos**.----------
---

Para la **Partida 2,** a efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el **Precio Unitario Sin IVA** ofertado por el licitante **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.,** que asciende a **$337.00** (Trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **30 puntos**.----------
---

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula: ----------
PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2----------
Dónde: ----------
PTj = Puntuación Total de la proposición;----------
TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; ----------
PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.----------
---

El subíndice **"j"** representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------
---

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: ----------
---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

Licitante	Partida cotizada	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.	1	54.13	30.00	**84.13**
	2	54.63	30.00	**84.63**

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo.----------

Partida cotizada.	Licitante	Motivo de Desechamiento
3	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.	No alcanzó la puntuación mínima requerida en la evaluación técnica.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el listado de licitantes que resultaron solventes: ----------



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.	1 y 2

IV.FALLO.----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y **47 fracción I** de la Ley; 51 párrafo primero, 52 y 85 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024**, por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICA** el contrato para el **"Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios de los servicios de guardería, salud, unidades sociales y población abierta, y estudios cualitativos con personal administrativo y de salud, sobre la calidad de la atención de servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2024"**, al licitante **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.** de la forma siguiente: ----------

Partida 1. Por un monto mínimo de **$8,037,450.00** (Ocho millones treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo susceptible de ser ejercido por **$8,930,500.00** (Ocho millones novecientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), ambos montos antes de incluir el IVA.

Partida 2. Por un monto mínimo de **$909,900.00** (Novecientos nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo susceptible de ser ejercido por **$1,011,000.00** (Un millón once mil pesos 00/100 M.N.), ambos montos antes de incluir el IVA. ----------



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

Conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta como parte integrante de la presente acta, como **Anexo III**. ----------

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. ----------

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 17:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. ----------

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. ----------

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: ----------

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html ----------

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de septiembre de 2024, se señalan los datos del contrato y su garantía derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: ----------



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

Datos del contrato y su garantía	
Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.	
Número de contrato:	050GYR019N08824-001-00
Objeto:	Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios de los servicios de guardería, salud, unidades sociales y población abierta, y estudios cualitativos con personal administrativo y de salud, sobre la calidad de la atención de servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2024. **Partidas 1 y 2.**
Monto:	**Mínimo $8,947,350.00** (Ocho millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$1,431,576.00** (Un millón cuatrocientos treinta y un mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de **$10,378,926.00** (Diez millones trescientos setenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).
	Máximo $9,941,500.00 (Nueve millones novecientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$1,590,640.00** (Un millón quinientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$11,532,140.00** (Once millones quinientos treinta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía:	10% del monto máximo del contrato sin considerar IVA.
Monto de la garantía:	**$994,150.00** (Novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Se le informa que el contrato se formalizará el 25 de julio de 2024 a las 14:00 horas, o bien dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

Quien preside informa que toda vez que la propuesta recibida para las **Partida 3** no reúne los requisitos solicitados, con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la LAASSP se declara desierta. -------

---

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

---

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------

---

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

---

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024.**

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:55 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. ----------

Este Fallo consta de **14 (catorce)** páginas, anexándose tres anexos constantes de **117 (Ciento diecisiete)** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste. ----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:----------

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**
Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios (Área Requirente/Técnica)	**Mtra. María de los Ángeles López Martínez**

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS. ----------

Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	**C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales**

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024.** ----------



ANEXO I

Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024

Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios de los servicios de guardería, salud, unidades sociales y población abierta, y estudios cualitativos con personal administrativo y de salud, sobre la calidad de la atención de servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2024

DESCRIPCIÓN	Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	Cumple 13220983_E_1_ANEXO_3_ACREDITACION_LEGAL Folio 1 al 3
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	Cumple 13220988_E_5_ANEXO_4_NACIONALIDAD_MEXICANA Folio 63
4.2.3 Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	NO APLICA
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple 13220986_E_3_ANEXO_6_NO_SUPUESTOS_ARTICULOS_50_Y_60_LAASSP Folio 61
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple 13220987_E_4_ANEXO_7_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 62
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	Cumple 13220990_E_7_ANEXO_8_ESTRATIFICACION_MIPYMES Folio 212
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	Cumple 13220993_E_10_CONVENIO_PARTICIPACION_CONJUNTA Folio 215 al 222
4.2.8. La dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple 13220984_E_2_DIRECCION_CORREO_ELECTRONICO Folio 60

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Licitación.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **11 de julio de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **11 de julio de 2024**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **11 de julio de 2024**, verificando que el licitante **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Asesores Unidos, S.C.,** no se encuentra en dicho listado.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0

ANEXO II

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Coordinación Administrativa

Of. N° 09 52 17 61/H400/2024/211

Ciudad de México, a 01 de julio de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024**, para la contratación del **"Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios de los servicios de guardería, salud, unidades sociales y población abierta, y estudios cualitativos con personal administrativo y de salud, sobre la calidad de la atención de servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2024"**.

Al respecto, en atención a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/5680 de fecha 17 de junio del presente, me permito remitir en original el dictamen suscrito por la titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, así como CD con el dictamen en editable, con la evaluación técnica realizada a la proposición del siguiente proveedor:

No.	Participante
1.	OLIVARES PLATA CONSULTORES S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO DE ASESORES UNIDOS S.C.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES).

Agradeciendo sus atenciones, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Vianey González Rojas
Titular de la Coordinación Administrativa

Firma la titular de la División de Recursos Humanos en ausencia de la titular de la Coordinación Administrativa, con base en la designación que fue hecha a mi favor mediante oficio No. 09 52 17 61/H400/2024/206, para suplirla conforme al artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
01 JUL 2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C.c.p. Dra. Asa Ebba Christina Laurell.- Titular de la Dirección de Planeación para la Transformación Institucional.- Conocimiento (*).
Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Conocimiento (*).
Act. Juan Carlos Gómez Martínez.- Titular de la Coordinación de Investigación Estratégica.- Conocimiento (*).
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Coordinadora Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- Conocimiento (*).
Mtra. María de los Ángeles López Martínez.- Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios.- Conocimiento (*).

*Enviadas por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia y/o por correo electrónico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
RECIBIDO
02 JUL 2024
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
02 JUL. 2024



Ciudad de México, a 01 de julio de 2024

PARTIDA UNO

Empresa licitante: **OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPOS DE ASESORES UNIDOS S.C.**
Carpeta / Archivo: Anexos Técnicos.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección I** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c.** Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido. **d.** Licitante miembro de la AMAI. **e.** Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **c, d,** y **e** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección I del del Anexo 1 Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido, que es miembro de la AMAI y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI, y del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.	Presenta acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023; con lo que acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido: Sí Archivo: "13221237_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_1.pdf", pág. 85 a 173. "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 503 a la 533. **Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI: Sí Archivo: "13221237_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_1.pdf", pág. 38 **Cumple** Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: Sí Archivo: "13221237_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_1.pdf", pág. 39 a la 41. **Cumple**	**Ninguna**

El convenio de participación conjunta celebrado entre **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.,** en participación conjunta con **Grupos De Asesores Unidos S.C.,** cumple con la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, lo anterior de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DEL LICITANTE</td><td>27.50</td><td></td><td></td><td>24.00</td></tr>
<tr><td>a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS</td><td>19.00</td><td></td><td></td><td>16.00</td></tr>
<tr><td>a.1) Experiencia del personal
Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona Coordinadora General del Proyecto (CGP).

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 3 años siendo coordinador(a) de estudios de opinión cuantitativos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:

1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 3 años vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de estudios de cuantitativos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">Experiencia
Persona Coordinadora General del Proyecto
(total 2.50 puntos)</th></tr>
<tr><th>Documento</th><th colspan="2">Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible.
Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años.</td><td colspan="2">1.00</td></tr>
<tr><td>a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 3 años.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y</td><td>1.50

Si es de 4</td><td>1.20</td></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:

a)La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra), presenta currículum completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 2 a la 18.
Cumple

b) La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador(a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos:
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 29 a la 45.
De 4 años o más:
Si
Cumple</td><td>Ninguna</td><td>7.30</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de Coordinador(a) General de Proyecto y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

En el inciso b), se podrá:

Otorgar 1.50 (uno punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de 4 años o más en la coordinación de estudios cualitativos y 4 años o más en la coordinación de estudios de cuantitativos.

U

Otorgar 1.20 (un punto) puntos, si se acredita una experiencia de 3 a menos de 4 años en la coordinación de uno o ambos tipos de estudios (cualitativos y cuantitativos).

Conocimiento:

Nivel mínimo de Maestría en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades.
Se acreditará mediante:

c) Copia simple de título o cédula profesional a nivel maestría o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada o, en su caso, título o cédula profesional de doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.
</td>
<td>

constancia de empleo.	años o más	SI es de 3 a menos de 4 años
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento
Persona Coordinador(a) General del Proyecto
(total 2.80 puntos)

Nivel Académico	Puntos
c) Presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	2.80
c) No presenta título o cédula profesional a nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	0.00

Dominio
Coordinador General del Proyecto
(2.00 total puntos)

Documento	Puntos
d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas.	2.00
d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas.	0.00
</td>
<td>

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta título o cédula profesional a nivel maestría o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades, o en su caso, título o cédula profesional de doctorado, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 21.
Cumple

Dominio:

d) La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta constancias, certificaciones o diplomas de al menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>Dominio:

Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín.

Se acreditará mediante:

d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td><td></td><td>adjuntarse la traducción simple al idioma español:
Sí
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 24 a la 27.
Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 Personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.

Experiencia:
La experiencia mínima requerida a cada participante es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Cada participante deberá de contar con experiencia mínima comprobable de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).

Se acreditará mediante:

1) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 3 años, vinculada al sector público y/o privado, en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.</td><td>Experiencia
3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto
(total 2.40 puntos)
<table><tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.
Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional)</td><td>0.30 por cada currículum vitae con las características solicitadas, en total 0.90</td></tr></table></td><td>CRP 1

Experiencia:

a)La persona CRP (Violeta Colín Navarro), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 81 a la 93.
No Cumple

b)El(La) CRP (Violeta Colín Navarro) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s):

Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 97 a la 101.
De 4 años o más:</td><td>CRP 1

En el currículum vitae de la CRP Violeta Colín Navarro, en la página 91, especifica que en 2022 y 2023 en los proyectos Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios sobre la calidad de la atención del servicio y estudio cualitativo con personal administrativo, en subdelegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2022 y Encuesta concerniente a la investigación sobre el estudio denominado "Percepciones Sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2023" ocupó la posición de Coordinador General del Proyecto.

En la constancia emitida por el empleador para acreditar la experiencia de la CRP Violeta Colín Navarro, en la página 101,</td><td>1.20</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
2) Copia simple de la constancia de empleo de cada una de las tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso **a)**. En el inciso **b)**, se podrá: Otorgar 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 1.50 (uno punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más**. U Otorgar 0.30 (cero punto treinta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total 0.90 (cero punto noventa) puntos, si se acredita una experiencia **de 3 a menos de 4 años.** **Conocimiento:** Nivel mínimo de preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios o diploma de la carrera técnica realizada. **Se acreditará mediante:** 3) Copia simple de su certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de	a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) de cada una de las 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto y no se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional).	0.00	Sí **No Cumple** **NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a).** **Conocimiento:** **c)**La persona CRP (Violeta Colín Navarro) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 96 **Cumple** **CRP 2** **Experiencia:** **a)**La persona CRP (Mónica Rosales Quiroz), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 47 a la 64. **No Cumple** **b)**El(La) CRP (Mónica Rosales Quiroz) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los)	en la descripción de las actividades que realizó en los proyectos mencionados en el párrafo anterior, establece que realizó, entre otras, lo siguiente: Tener comunicación constante con el(la) Coordinador(a) General del Proyecto; Responsable de reportar la información relativa al avance de los trabajos al (a la) Coordinador(a) General del Proyecto; Sus actividades fueron supervisadas por el Coordinador General del proyecto y dirigió la operación de campo. Siendo lo anterior inconsistente con el puesto que se menciona desempeñó en el currículum vitae, por lo cual no cumple. CRP 2 En el currículum vitae de la CRP Mónica Rosales Quiroz, en la página 63, especifica que en 2022 y 2023 en los proyectos *Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios sobre la calidad de la atención del servicio y estudio cualitativo con personal administrativo, en subdelegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2022* y *Encuesta concerniente a la investigación sobre el estudio denominado "Percepciones Sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2023"* ocupó la posición	
	b) Acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.50 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **1.50** Si es de **4 años o más**	0.30 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.90** Si es de **3 a menos de 4 años**		
	b) No acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.00			

Conocimiento 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto **(total 2.70 puntos)**	
Nivel Académico	Puntos

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en su caso copia simple su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	c) Presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0.90 por cada candidato que cumpla, en total **2.70** puntos	equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 69 a la 75. **De 4 años o más:** Sí **No Cumple** **NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a).** **Conocimiento:** **c)** La persona CRP (Mónica Rosales Quiroz) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 66 a la 68. **No Cumple** **CRP 3** **Experiencia:** **a)** La persona CRP (Georgina Brigido Concepción), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 109 a la 119 **No Cumple**	de Coordinador General del Proyecto, y en la columna de las actividades que realizó están: Tener comunicación constante con el(la) Coordinador(a) General del Proyecto, Responsable de reportar la información relativa al avance de los trabajos al Coordinador(a) General del Proyecto, Sus actividades fueron supervisadas por el Coordinador General del proyecto y dirigió la operación de campo. Siendo lo anterior inconsistente, por lo cual no cumple. En el currículum vitae de la CRP Mónica Rosales Quiroz, en la página 48, indica que ha laborado en la empresa Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. como Coordinador regional de mayo de 2005 a la fecha. En la constancia emitida por dicho empleador para acreditar la experiencia de la CRP Mónica Rosales Quiroz, en la página 69, indica que ha colaborado como Coordinador Regional de Proyecto en la empresa desde el año 2007. Siendo lo anterior inconsistente, por lo cual no cumple. Además, la constancia emitida por el empleador para acreditar la experiencia de la CRP Mónica Rosales Quiroz, en las páginas 74 y 75, en la descripción de las	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		b)El(La) CRP (Georgina Brigido Concepción) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 124 a la 128. De 4 años o más: Sí No Cumple NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a). Conocimiento: c)La persona CRP (Georgina Brigido Concepción) presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 121. Cumple	actividades que realizó en los proyectos mencionados en el párrafo anterior, establece que realizó, entre otras, lo siguiente: Tener comunicación constante con el(la) Coordinador(a) General del Proyecto; Responsable de reportar la información relativa al avance de los trabajos al (a la) Coordinador(a) General del Proyecto; Sus actividades fueron supervisadas por el Coordinador General del proyecto y dirigió la operación de campo. Siendo lo anterior inconsistente con el puesto que se menciona desempeñó en el currículum vitae, por lo cual no cumple. Para el rubro de conocimiento de la Mónica Rosales Quiroz presenta copia de un título ilegible, por lo cual no cumple. CRP 3 En el currículum vitae de la CRP Georgina Brigido Concepción, en la página 118, especifica que en 2022 y 2023 en los proyectos *Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara con usuarios sobre la calidad de la atención del servicio* y *estudio cualitativo con personal administrativo, en subdelegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2022* y *Encuesta concerniente a la investigación sobre el*	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			estudio denominado "Percepciones Sociales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2023" ocupó la posición de Coordinador General del Proyecto, y en la columna de las actividades que realizó están: Tener comunicación constante con el(la) Coordinador(a) General del Proyecto, Responsable de reportar la información relativa al avance de los trabajos al Coordinador(a) General del Proyecto, Sus actividades fueron supervisadas por el Coordinador General del proyecto y dirigió la operación de campo. Siendo lo anterior inconsistente, por lo cual no cumple. Además, la constancia emitida por el empleador para acreditar la experiencia de la CRP Georgina Brigido Concepción, en la página 128, en la descripción de las actividades que realizó en los proyectos mencionados en el párrafo anterior, también establece que realizó, entre otras, lo siguiente: Tener comunicación constante con el(la) Coordinador(a) General del Proyecto; Responsable de reportar la información relativa al avance de los trabajos al (a la) Coordinador(a) General del Proyecto; Sus actividades fueron supervisadas por el Coordinador General del proyecto y dirigió la operación de campo.	

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Siendo lo anterior inconsistente con el puesto que se menciona desempeñó en el currículum vitae, por lo cual no cumple.</td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 1 año en cada una de las 3 siguientes actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.

Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 1 año vinculada al sector público y/o privado, en cada una de las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">Experiencia
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 2.40 puntos)</th></tr>
<tr><td>Documento</td><td colspan="3">Puntos</td></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="3">1.00</td></tr>
<tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="3">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo</td><td>1.40

Si es de 2 años o más</td><td colspan="2">1.00

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="3">0.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos</th></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:

a)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 136 a la 150
Cumple

b)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero), acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos:

Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 160 a la 166.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero)</td><td>Ninguna</td><td>6.60</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a) Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a). En el inciso b), se podrá: Otorgar 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de 2 años o más. U Otorgar 1.00 (un) punto, si se acredita una experiencia de 1 a menos de 2 años. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos. actuaría, estadística o afín. Se acreditará mediante: c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. Se acreditará mediante: d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá	**(total 2.50 puntos)** Nivel Académico / Puntos c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura: 2.50 c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura: 0.00 **Dominio** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.70 puntos)** Documento / Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 1.70 d) No presenta presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 0	presenta título o cédula a nivel licenciatura en ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría o estadística, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 152 **Cumple** **Dominio:** d)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos: Sí Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 154 y 159. **Cumple** En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: No aplica		

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>adjuntarse la traducción simple al idioma español.

Nota:
La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera:
La experiencia corresponde al 38.4% del subrubro (7.30 puntos).
El conocimiento corresponde al 42.1% del subrubro (8.00 puntos).
El dominio corresponde al 19.5% del subrubro (3.70 puntos)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</td><td>8.00</td><td></td><td></td><td>8.00</td></tr>
<tr><td>b.1) Capacidad de recursos económicos</td><td>Subtotal b.1): 6.00</td><td></td><td></td><td>6.00</td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2023) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante

Asimismo, deberá agregar la fotocopia de los acuses de recibo correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene:

PE= (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto A X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto B X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto C X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso en el ejercicio fiscal 2023 de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>6.00</td></tr><tr><td>a) No presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso en el último ejercicio fiscal de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria del ejercicio fiscal 2023, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP.
Sí
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 172 a la 202, y 203 a la 232.
Cumple

Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal:
$ 10,085,030.00 (ingreso neto)
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 200.

Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida:
$ 8,930,500.00
Archivo: "Anexo 9", pág. 1 a la 2

Porcentaje:</td><td>Ninguna</td><td>6.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $1,786,100.00</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio</td><td>Subtotal b.2): 2.00</td><td></td><td></td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

Escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico;

Además, deberá presentar evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio:

• Disponibilidad de auditorios o aulas adecuadas para las sesiones presenciales de capacitación y de trabajo respectivamente y en su caso, cuando así lo autorice previamente la CIE, medios remotos para capacitaciones virtuales: a) equipo de cómputo de escritorio o portátil, b) cámara frontal, c) micrófono y d) altavoces o bien auriculares).
• Disponibilidad de material y equipo recomendado para la seguridad sanitaria de todos los participantes de las capacitaciones
• Recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno.

Es importante precisar que no es necesario que los mencionados espacios y/o equipo sean propiedad del licitante y por tanto también se aceptarán para acreditar este requisito (además de las fotografías) facturas donde se demuestre que el licitante ha rentado dicho equipo y/o espacios en los ejercicios fiscales 2021, 2022 o 2023.

No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos del presente rubro aquellas fotos y/o facturas que no sean legibles.</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio</td><td>2.00</td></tr><tr><td>No presenta escrito en papel membretado y firrnado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y no presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio.
Sí
Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 233 a la 249, y 252 a la 257, 261 a la 266.
Cumple</td><td>Ninguna</td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>c): 0.50</td><td></td><td></td><td><u>0.00</u></td></tr>
<tr><td>El licitante que cuente con trabajadores con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 0.50 puntos)</th></tr></table></td><td>I) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores</td><td>El licitante presenta escrito en el que declara que no cuenta con participación de personas con</td><td>0.00</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Se acreditará mediante la exhibición de: 1) Copia simple del **certificado de discapacidad** expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.	1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.50	con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 267 No Cumple Asimismo, presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud de cada uno de sus trabajadores con discapacidad: No Archivo: "13221238_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_1.pdf", pág. 267 No Cumple	discapacidad. Por lo anterior no cumple	
	1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.00			

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	10.00			5.00
a) EXPERIENCIA	**Subtotal a): 4.00**			2.00
Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara.	Criterio Años de experiencia: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 4 años) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2014 al 2023, respetando a lo señalado en el numeral 3 de este sub-rubro. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido** / **Cumple** / **No cumple** 1) completo y objeto / X /	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	2.00

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo:

a) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.
b) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.
c) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 5,000 encuestas cara a cara.
d) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales; en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros 3 contratos presentados.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos</td>
<td>Experiencia= (A*B)/C
Dónde:
"A"= Puntos a otorgar
"B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados).
"C"= Número de años (máximo 4) acreditados por el licitante con más años de experiencia.

<table>
<tr><th>Número de años por contrato (máximo 4)</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>4 años</td><td>4.00</td></tr>
<tr><td>3 años</td><td>3.00</td></tr>
<tr><td>2 años</td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>1 año</td><td>1.00</td></tr>
</table>

El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de experiencia es de 4 puntos.

Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por los años de experiencia (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.</td>
<td>
<table>
<tr><td>levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.		<table><tr><th>Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr><tr><td>1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td></td><td></td></tr></table>		

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>
En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara.
v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas.
vi) En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii) En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos.
viii) En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
ix) En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de
</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: cuarto contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* SECRETARIA DEL DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS/041/2015 de fecha 14 de septiembre del 2015. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 5,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. **Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 3 a la 57 Cumple **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 79 Cumple **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** 19,566 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.**

	especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 79. **Cumple** 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág.18. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** 2015 **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 59 a la 77. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 63. **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.**

Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* SECRETARIA DEL DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS-LP/049/2016 de fecha 26 de septiembre del 2016.	del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de	En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 84 a la 129. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 149 Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 19,560 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 149. Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023: Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 98 Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2016 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4.

	todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 130 a la 148, 150 a 169. No Cumple Las facturas que presenta el licitante no son totalmente legibles, principalmente en los sellos digitales. Por lo anterior no cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág.134 y 151. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL con número 019E16822-001 de fecha 21 de octubre del 2022.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 171 a la 384. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000): Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 207 a 208 y 430. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 12,575 2.

	territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 202 Cumple 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023: Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 196. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2022 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 385 a la 428. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 387. Cumple
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00

Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf" *Cuarto contrato, convenio o pedido* EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. con número AL/COLMEX/CPS/100/2023 de fecha 29 de septiembre del 2023. *Obligatorio para obtener puntos*	deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal,	1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 431 a la 500. **Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 458. **Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **4,000 y 7,160** 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** No Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf" **No Cumple** **En ninguna cláusula del contrato o numeral de sus Anexos hace referencia a la cobertura del servicio, es decir, en qué entidades federativas se llevó a cabo el levantamiento de encuestas. Por lo cual no es posible determinar que la cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas.** **Por lo anterior no cumple.** 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 457. **Cumple**

	solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2023 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 501 a la 533. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 503 Cumple

b) ESPECIALIDAD	**Subtotal: 6.00**			**3.00**
Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 4), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo: a) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara.** b) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara.** c) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **5,000 encuestas cara a cara.**	Criterio especialidad: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 4) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar "B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados). "C"= Número de contratos (máximo 4) presentados por el licitante y que estos sean aceptados. **Número de contratos (máximo 4) / Puntos** **4 / 6.00** **3 / 4.50**	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido** / Cumple / No cumple 1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas / X 2) cobertura del servicio / X 3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 / X 4) factura relacionada con el pago del servicio / X	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	3.00

d) Contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **10,000 encuestas cara a cara.**

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, convenios o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deberán cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.**

2) Señalar la cobertura del servicio debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS

2	**3.00**
1	**1.50**

El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de especialidad es de 6 puntos:

Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por la especialidad (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.

contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: segundo contrato, o convenio, o pedido	**Cumple**	**No cumple**
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	**Cumple**	**No cumple**
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 5,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la	X	

podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos:

i. En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii. En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv. En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara.

declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 10,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023		X
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

v. En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas. vi. En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas. vii. En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos. viii. En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. ix. En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.50 1. **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 537 a la 591. Cumple **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):**

Primer contrato, convenio o pedido SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS/041/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015. *Obligatorio para obtener puntos*	autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 613. **Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato:** 19,566 **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 613. **Cumple** **3.** **El contrato se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 552. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** 2015 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 593 a la 611. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 597. **Cumple**

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS-LP/049/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 618 a la 663. Cumple **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 683. Cumple **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato:** 19,560 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 683. Cumple 3. **El contrato se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí

	membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 632. Cumple **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2016** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 664 a 682, 684 a 703. **No Cumple** **Las facturas que presenta el licitante no son totalmente legibles, principalmente en los sellos digitales. Por lo anterior no cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí / No Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 668 y 685. **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000).**	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.50 1. **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 705 a la 917

_PARTIDA_1_compressed.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL con número 019E16822-001 de fecha 21 de octubre del 2022.	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo	Cumple **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** Sí Archivo: "I3221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 964 **Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato:** 12,575 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "I3221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág.736 **Cumple** 3. **El contrato se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "I3221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 730 **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** 2022 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "I3221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 919 a la 962. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí

	anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 921. Cumple
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. con número AL/COLMEX/CPS/100/2023 de fecha 29 de septiembre del 2023.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 965 a la 1034. Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 992. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 4,000 y 7,600 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf" No Cumple En ninguna cláusula del contrato o numeral de sus Anexos hace referencia a la cobertura del servicio, es decir, en qué entidades federativas se llevó a cabo el levantamiento de encuestas. Por lo cual no es posible determinar

	donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	que la cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas. Por lo anterior no cumple. 3. El contrato se celebró en el año 2014 al 2023: Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág.991 No Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2023 No se asigna el cumplimiento de este numeral debido al incumplimiento del numeral 2. NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el Instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 1035 a la 1067. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 1037. Cumple

Rubro:
iii. Propuesta de Trabajo.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>PROPUESTA DE TRABAJO</td><td>21.00</td><td></td><td></td><td>16.50</td></tr>
<tr><td>a) METODOLOGÍA</td><td>Subtotal: 7.00</td><td></td><td></td><td>3.50</td></tr>
<tr><td>El licitante deberá presentar, por separado para el Concepto que corresponda (Concepto A, Concepto B y Concepto C), la metodología considerando la Sección I del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida 1 de los términos y condiciones, y estará compuesta de los siguientes documentos:

1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 3 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos para cada Concepto.

2) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 2 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") para cada Concepto.</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>1) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>1. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto
No
Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 2 a la 10.
No Cumple

2. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto (Dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo")
Sí
Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 11 a la 16.
Cumple</td><td>1) En la metodología plateada para el Concepto B en la página 6 (Revisión de información de contacto) el licitante hace referencia a unidades médicas y no guarderías. Por lo anterior no cumple.

1) En la metodología plateada para el Concepto C en la página 9 (Revisión de información de contacto) el licitante hace referencia a unidades médicas y no unidades sociales. Por lo anterior no cumple.</td><td>3.50</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</td><td>Subtotal: 7.00</td><td></td><td></td><td>6.00</td></tr>
<tr>
<td>El licitante deberá presentar, para la Partida 1 incluyendo los tres Conceptos (Concepto A, Concepto B y Concepto C), un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida 1 en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, y que contenga mínimamente los siguientes puntos:

1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y sus objetivos.
2) Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo).
3) Calendario de trabajo.
4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.
5) Personal requerido para prestar el servicio.
6) Recursos materiales para la prestación del servicio.
7) Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador.
8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.

Se podrá otorgar un punto más al licitante que mejore las condiciones de todos los tiempos de entrega de los entregables señalados en el "Calendario de Trabajo" señalado en el numeral II.3 del documento Términos y Condiciones (Partida 1).</td>
<td>
<table>
<tr><td>Criterio</td><td colspan="2">Puntos (total 7.00 puntos)</td></tr>
<tr><td>1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y objetivos.</td><td colspan="2">0.50</td></tr>
<tr><td>2) Descripción amplia y detallada del servicio requerido</td><td colspan="2">1.00</td></tr>
<tr><td>3) Calendario de trabajo.</td><td>1.00 Sin mejora de todos los tiempos de entrega</td><td>2.00 Con mejora de todos los tiempos de entrega</td></tr>
<tr><td>4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.</td><td colspan="2">1.00</td></tr>
<tr><td>5) Personal requerido para prestar el servicio</td><td colspan="2">0.50</td></tr>
<tr><td>6) Recursos materiales para la prestación del servicio.</td><td colspan="2">1.00</td></tr>
<tr><td>7)Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador</td><td colspan="2">0.50</td></tr>
<tr><td>8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento</td><td colspan="2">0.50</td></tr>
</table>
</td>
<td>1. El documento contiene nombre del servicio de la Partida, de los Conceptos y objetivos.
SÍ
Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 19, 48, 76 y 77.
Cumple

2. El documento contiene la descripción amplia y detallada del servicio requerido.
SÍ
Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 19 a 32, 49 a 61, 77 a 88.
Cumple

3. El documento contiene el calendario de trabajo.

Sin mejora de tiempos de entrega:
SÍ
Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 33, 61, 88.
Cumple

4. El documento contiene los productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.
SÍ
Archivo: "13221259_E_4_PROP</td>
<td>Ninguna</td>
<td>6.00</td>
</tr>
</table>

		de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.		UESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 36 a 38, 64 a 67, 92 a 94. **Cumple** 5. El documento contiene personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido. Sí Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 38 a 41, 67 a 69, 94 a 96. **Cumple** 6. El documento contiene los recursos materiales solicitados al proveedor para la prestación del servicio. Sí Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 41 a 42, 69 a 70, 96 a 97. **Cumple** 7. El documento contiene la supervisión al trabajo de campo por parte del proveedor. Sí Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 42 a 43, 70 a 71, 97 a 98. **Cumple** 8. El documento contiene el mecanismo de comprobación,		

		supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE. Sí Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 43 a 46, 71 a 74, 98 a 101. **Cumple**		
c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	**Subtotal: 7.00**			7.00
El licitante deberá presentar, para la Partida 1 incluyendo los tres Conceptos (Concepto A, Concepto B y Concepto C), la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en los levantamientos, en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida 1 en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, que contenga mínimamente lo siguiente: 1) Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, Tres personas Coordinadoras Regionales, una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos, personal Supervisor, y personal encuestador. 2) Todas las actividades y funciones del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y Persónal requerido para prestar el servicio).	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total de 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Distribución de personal</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) Funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico.</td><td>3.50</td></tr></table>	1) Presenta distribución de personal Sí Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 103, 114 y 124. **Cumple** 2) Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico. Sí Archivo: "13221259_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_1_POR_CONCEPTOS_A_B_C.pdf", pág. 104 a 112, 115 a 122, 125 a 132. **Cumple**	**Ninguna**	**7.00**

Rubro:

iv. Cumplimiento de Contratos.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</td><td>11.50</td><td></td><td></td><td><u>8.625</u></td></tr>
<tr>
<td>Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria..

Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante" que cumplan con las características descritas en el inciso B.- de la presente tabla.

Se considerará que el contrato cumple con las características solicitadas cuando obtenga dentro de su evaluación de especialidad cuando menos 2 de los 4 incisos de esa sección.

Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante".

Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes:

1) Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio o pedido presentado en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada.

2) Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante".

3) Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el</td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 11.50 puntos)</th></tr>
<tr><td colspan="2">Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad.</td></tr>
<tr><td>4 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>11.50</td></tr>
<tr><td>3 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>8.625</td></tr>
<tr><td>2 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>5.75</td></tr>
<tr><td>1 documento de cumplimiento de contrato</td><td>2.875</td></tr>
</table>
</td>
<td>Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>primer</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con SECRETARIA DEL DESARROLLO SOCIAL CNP/DGPS/041/2015 en fecha 14 de septiembre del 2015.
Sí
Archivo: "13221260_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_PARTIDA_1.pdf", pág. 4-8.
Cumple

Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>segundo</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con SECRETARIA DEL DESARROLLO SOCIAL CNP/DGPS-LP/049/2016 en fecha 26 de septiembre del 2016.
Sí
Archivo: "13221260_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_PARTIDA_1.pdf", pág. 9.
Cumple

Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>tercer</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con INSTITUTO MEXICANO DEL</td>
<td>Para el cuarto contrato, el licitante presenta una carta de satisfacción con el servicio relacionada con el contrato AL/COLMEX/CMCPS/104/2023, la cual no corresponde al contrato presentado en el rubro de especialidad, ya que el número de contrato presentado es el AL/COLMEX/CPS/100/2023. Por lo cual no cumple</td>
<td>8.625</td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante." 4) En caso de órdenes de compra se aceptará(n) la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales		SEGURO SOCIAL 019E16822-001 en fecha 21 de octubre del 2022.. Sí Archivo: "13221260_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_PARTIDA_1.pdf", pág. 10 a 11. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el cuarto contrato exhibido por el licitante, celebrado con EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. AL/COLMEX/CPS/100/2023 en fecha 29 de septiembre del 2023. No Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 534. No Cumple		

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA
54.13
Cincuenta y cuatro punto trece puntos

Área Técnica:

Mtra. María de los Ángeles López Martínez
Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios

Elaboró:

C. Paola Castañeda Gutiérrez
Analista E1

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la PARTIDA UNO de la empresa OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPOS DE ASESORES UNIDOS S.C., relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024----------

Ciudad de México, a 01 de julio de 2024

PARTIDA DOS

Empresa licitante: **OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPOS DE ASESORES UNIDOS S.C.**
Carpeta / Archivo: Técnicos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección II** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c.** Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido. **d.** Licitante miembro de la AMAI. **e.** Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **c, d,** y **e** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección II del del Anexo 1 Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido, que es miembro de la AMAI y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI, y del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.	Presenta acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023; con lo que acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido: Sí Archivo: "13221328_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_2.pdf", pág. 65 a 111 y 112 a 153. "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf" pág. 184 a 214 **Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI: Sí Archivo: "13221328_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_2.pdf", pág. 18. **Cumple**	**Ninguna.**

			Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: Sí Archivo: "13221328_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_2.pdf", pág. 19 a la 21. **Cumple**	

El convenio de participación conjunta celebrado entre **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.,** en participación conjunta con **Grupos De Asesores Unidos S.C.,** cumple con la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, lo anterior de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DEL LICITANTE</td><td>27.50</td><td></td><td></td><td>25.50</td></tr>
<tr><td>a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS</td><td>19.00</td><td></td><td></td><td>17.50</td></tr>
<tr><td>a.1) Experiencia del personal
Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona Coordinadora General del Proyecto (CGP).

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 3 años siendo coordinador(a) de estudios de opinión cuantitativos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:

1) Nombre completo.
2) Escolaridad.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Experiencia
Persona Coordinadora General del Proyecto
(total 2.30 puntos)</th></tr>
<tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible.
Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años.</td><td>1.00</td></tr>
<tr><td>a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:

a) La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra), presenta currículum completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo:
"13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 2 a la 18.
Cumple

b) La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) Acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador (a) General de</td><td>Ninguna</td><td>6.80</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>
3) Experiencia laboral de al menos 3 años vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de estudios de opinión cuantitativos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de Coordinador(a) General de Proyecto y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

En el inciso b), se podrá:

Otorgar 1.30 (uno punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de 4 años o más en la coordinación de estudios cuantitativos.

U

Otorgar 1.00 (un punto) puntos, si se acredita una experiencia de 3 a menos de 4 años en la coordinación de estudios cuantitativos.

Conocimiento:

Nivel mínimo de Maestría en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple de título o cédula profesional a nivel maestría o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un
</td>
<td>
<table>
<tr><td>(legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 3 años.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td>1.30
Si es de 4 años o más</td><td>1.00
Si es de 3 a menos de 4 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Conocimiento
Persona Coordinador(a) General del Proyecto
(total 2.50 puntos)</th></tr>
<tr><th>Nivel Académico</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>c) Presenta copia simple de título o cédula profesional a nivel maestría, certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada, o título o cédula profesional de doctorado en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades.</td><td>2.50</td></tr>
<tr><td>c) No presenta copia simple de título o cédula profesional a nivel maestría, certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada, o título o cédula profesional de doctorado en las</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Proyecto de Estudios Cualitativos y al menos 3 años como Coordinador (a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos:
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 29 a la 45.
De 4 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta copia simple de título o cédula profesional a nivel maestría, certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada, o título o cédula profesional de doctorado en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 21.
Cumple

Dominio:

d) La persona CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>avance del 100% de los créditos de la maestría cursada o, en su caso, título o cédula profesional de doctorado en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.

Dominio:

Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín.

Se acreditará mediante:

d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td>
<td>
<table>
<tr><td>ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades.</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">Dominio
Coordinador General del Proyecto
(2.00 total puntos)</th></tr>
<tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas.</td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas.</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español:
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 24 a la 27.
Cumple</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2 personas Coordinadoras de Campo.

Experiencia:
La experiencia mínima requerida a cada uno es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Cada uno deberá de contar con experiencia mínima comprobable de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 3 años, vinculada al sector público y/o privado, en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">Experiencia
2 personas Coordinadoras de campo
(total 2.00 puntos)</th></tr>
<tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 2 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora de campo).</td><td>0.50 por cada currículum vitae con las características solicitadas, en total 1.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>Experiencia:

a) La persona CC (Violeta Colín Navarro), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 47 a la 58.
Cumple

b) El(La) CC (Violeta Colín Navarro) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s):</td>
<td>CRP 2

En el currículum vitae de la CRP Mónica Rosales Quiroz, en la página 75, indica que ha laborado en la empresa Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V. como Coordinador regional de mayo de 2005 a la fecha. En la constancia emitida por dicho empleador para acreditar la experiencia de la CRP Mónica Rosales Quiroz, en la página 96, indica que ha colaborado como Coordinador Regional de Proyecto en la empresa desde el año 2007.

Siendo lo anterior inconsistente, por lo cual no cumple.</td>
<td>2.50</td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia. **b)** Copia simple de la constancia de empleo de cada una de las dos personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso **a)**. En el inciso **b)**, se podrá: Otorgar 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total máximo 1.00 (uno punto cero) puntos, si se acredita una experiencia de **4 años o más.** U Otorgar 0.30 (cero punto treinta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, en total máximo 0.60 (cero punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia **de 3 a menos de 4 años.** Conocimiento:	a) No presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 2 personas Coordinadoras de Campo. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años. — 0.00 **b)** Acredita experiencia de cada una de las 2 personas Coordinadoras de Campo, a través de currículum y constancia de empleo. — 0.50 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **1.00** Si es de **4 años o más**; 0.30 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.60** Si es de **3 a menos de 4 años** **b)** No acredita experiencia de cada una de las 2 personas Coordinadoras de campo, a través de currículum y constancia de empleo. — 0.00 **Conocimiento** 2 personas Coordinadores(as) de Campo **(total 2.00 puntos)** Nivel Académico | Puntos	Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 62 a la 66. **De 4 años o más:** Sí Cumple **NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a).** **Conocimiento:** **c)**La persona CC (Violeta Colín Navarro) presenta certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en caso de tener un nivel de estudios superior, copia simple de su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura o maestría, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional o de grado. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 61. Cumple **a)** La persona CC (Mónica Rosales Quiroz), presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:	Para el rubro de Conocimiento de la CPR Mónica Rosales Quiroz presenta copia de un título ilegible, por lo cual no cumple.	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Nivel mínimo de preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios o diploma de la carrera técnica realizada. **Se acreditará mediante:** **c)** Copia simple de su certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en caso de tener un nivel de estudios superior, copia simple de su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura o maestría, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional o de grado. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	c) Presenta certificado de estudios a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 2 personas Coordinadoras de Campo.	1.00 por cada candidato que cumpla, en total **2.00** puntos	Sí Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 74 a la 91. **Cumple** b)La persona CC (Mónica Rosales Quiroz) acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 96 a la 106. **De 4 años o más:** Sí **No Cumple** **NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a).** **Conocimiento:** c)La persona CC (Mónica Rosales Quiroz) presenta certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en caso de tener un nivel de estudios superior, copia simple de su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura o maestría, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional o de grado. Dichos estudios deberán		
	c) No presenta certificado de estudios a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 2 personas Coordinadoras de Campo.	0 por candidato que no cumpla			

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 93 a la 94.
No Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 1 año en cada una de las siguientes actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.

Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 1 año vinculada al sector público y/o privado, en cada una de las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">Experiencia
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 2.10 puntos)</th></tr>
<tr><td>Documento</td><td colspan="2">Puntos</td></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">1.10</td></tr>
<tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo</td><td>1.00

Si es de 2 años o más</td><td>0.50

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:

a)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 108 a la 122.
Cumple

b)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero), acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos:
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 132 a la 142.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el</td><td>Ninguna</td><td>5.90</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), <u>donde se especifique que la persona ha realizado las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.</u> La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a) Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**. En el inciso **b)**, se podrá: Otorgar 1.00 (uno punto cero) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.** U Otorgar 0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de **1 a menos de 2 años.** **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría, estadística o afín. **Se acreditará mediante:** **c)** Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. **Se acreditará mediante:**	**b)** No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo. — 0.00 **Conocimiento** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 2.30 puntos)** Nivel Académico — Puntos c) Presenta copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o doctorado en la rama físico-matemáticas con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. — 2.30 c) No presenta copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o doctorado en la rama físico-matemáticas, con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas — 0.00	**inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).** **Conocimiento:** c)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero) presenta título o cédula a nivel licenciatura en ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría, estadística o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 124. **Cumple** **Dominio:** d)La persona RCBD (José Alberto Salgado Montero) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos: Sí Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 126 y 131. **Cumple** En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: No aplica		

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td>
<td>
Dominio
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.50 puntos)
<table>
<tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas.</td><td>1.50</td></tr>
<tr><td>d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas.</td><td>0</td></tr>
</table>
</td>
<td></td><td></td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>1 Persona Experta en muestreo

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos.

Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 2 años, vinculada al sector público y/o privado en el diseño muestral y procesamiento estadístico de datos en temas sociales y estudios de opinión pública.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o</td>
<td>
Experiencia
Persona Experta en muestreo (total 1.00 puntos)
<table>
<tr><th>Documento</th><th colspan="2">Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible.
Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 2 años.</td><td colspan="2">0.50</td></tr>
<tr><td>a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 2 años.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td>0.50
Si es de 2 años o más</td><td>0.30
Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>
Conocimiento
Persona Experta en muestreo (total 1.30 puntos)
<table>
<tr><th>Nivel Académico</th><th>Puntos</th></tr>
</table>
</td>
<td>
Experiencia:

a) El(La) EM (Gabriela Becerril Posadas), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo a las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 144 a la 155.
Cumple

b) El(La) EM (Gabriela Becerril Posadas), acredita experiencia mínima de 2 años en muestreo:
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 162 a la 164.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) El(La) EM (Gabriela Becerril Posadas) presenta copia simple del título,
</td>
<td>Ninguna.</td>
<td>2.30</td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades mencionadas y el tiempo durante el cual las llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b)**, siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a).** En el inciso **b)**, se podrá: Otorgar 0.50 (punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de **2 años o más.** U Otorgar 0.30 (punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia **de 1 a menos de 2 años.** **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades. **Se acreditará mediante:** **c)** Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Nota:** La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera: La experiencia corresponde al 38.9% del subrubro **(7.40 puntos).** El conocimiento corresponde al 42.6% del subrubro **(8.10 puntos).** El dominio corresponde al 18.4% del subrubro **(3.50 puntos).**	c) Presenta copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	1.30	carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: SÍ Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 157 a la 161. **Cumple**		
	c) No presenta copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	0.00			

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</td><td>8.00</td><td></td><td></td><td><u>8.00</u></td></tr>
<tr><td>b.1) Capacidad de recursos económicos</td><td>Subtotal b.1): 6.00</td><td></td><td></td><td>6.00</td></tr>
<tr>
<td>Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2023) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante.

Asimismo, deberá agregar la fotocopia de los acuses de recibo correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene:

Se multiplica la cantidad de encuestas a realizar por el precio unitario sin IVA por encuesta efectiva (exitosa) ofertado por el licitante.</td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>6.00</td></tr>
<tr><td>a) No presenta la presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2023), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria 2023, así como la última declaración fiscal provisional, ambas con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP.
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 184 a la 244.
Cumple

Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal:
$ 10,085,030 (ingreso neto)
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 212.

Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida:
$ 1,011,000
Archivo: "Anexo 9", pág. 2.

Porcentaje:

20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $202,200.00</td>
<td>Ninguna.</td>
<td>6.00</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio</td><td>Subtotal b.2): 2.00</td><td></td><td></td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura y el equipo necesarios para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2 de la Sección II del Anexo Técnico.

Además, deberá presentar evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada para llevar a cabo el servicio (centro de acopio de información con equipo de cómputo y de comunicación necesarios, etc.).

Es importante precisar que no es necesario que dicha infraestructura sea propiedad del licitante y por tanto también se aceptarán para acreditar este requisito (además de las fotografías) facturas donde se demuestre que el licitante ha rentado dicho equipo y/o espacios en los ejercicios fiscales 2021, 2022 o 2023.

No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos del presente rubro aquellas fotos y/o facturas que no sean legibles.

El licitante debe contar con recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno.</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección II del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección II del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio.</td><td>2.00</td></tr><tr><td>No presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección II del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección II del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio.</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>Presenta <u>escrito en papel membretado y firmado</u>, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección II del Anexo Técnico. Y además presenta <u>evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas)</u> que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección II del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio..
Sí
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 245 a la 261, 264 a 269, 272 a 278.
Cumple</td><td>Ninguna</td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>c): 0.50</td><td></td><td></td><td><u>0.00</u></td></tr>
<tr><td>El licitante que cuente con trabajadores con personal discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Se acreditará mediante la exhibición de:

Copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 0.50 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con</td><td>0.50</td></tr></table></td><td>1) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
No
Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_D</td><td>El licitante presenta escrito en el que declara que no cuenta con participación de personas con discapacidad.</td><td>0.00</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.	discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.		EL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 279. No Cumple Asimismo presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud de cada uno de sus trabajadores con discapacidad: No Archivo: "13221329_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_2.pdf", pág. 279. No Cumple		
	1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.00			

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	10.00			5.00
a) EXPERIENCIA	Subtotal a): 4.00			2.00
Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo: a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **1,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.**	Criterio Años de experiencia: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 4 años) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2014 al 2023, respetando a lo señalado en el numeral 3 de este sub-rubro. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia= (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar "B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido** / Cumple / No cumple 1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 1,000 encuestas cara a cara realizadas / X /	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	2.00

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>
b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 3,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.
c) Tercer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 1,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.
d) Cuarto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de 3,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales; en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros 3 contratos presentados.

Cada uno de los contratos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas
</td>
<td>
en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados).
"C"= Número de años (máximo 4) acreditados por el licitante con más años de experiencia.

<table>
<tr><th>Número de años por contrato (máximo 4)</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>4 años</td><td>4.00</td></tr>
<tr><td>3 años</td><td>3.00</td></tr>
<tr><td>2 años</td><td>2.00</td></tr>
<tr><td>1 año</td><td>1.00</td></tr>
</table>

El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de experiencia es de 4 puntos.

Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por los años de experiencia (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente sub-rubro.
</td>
<td>
<table>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 3,000 encuestas cara a cara.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

2) Señalar la cobertura del servicio, esto es el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en 5 entidades federativas, y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado.

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 1,000 encuestas cara a cara.	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara.
v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas.
vi) En caso de que el servicio no se haya prestado con la cobertura solicitada.
vii) En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos.
viii) En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
ix) En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato,</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio
Años de experiencia: cuarto contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 3,000 encuestas cara a cara.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **x)** En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS/041/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015. *Obligatorio para obtener puntos*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran; en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 1,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, esto es, para el levantamiento de **encuestas cara a cara** debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional (se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 5 entidades federativas), y así lo debe especificar el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas (que deben ser necesariamente cara a cara) y/o el número final de encuestas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 3 a la 57. **Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 1,000):** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 79. **Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** 19,566 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 79. **Cumple**

	3. Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	3. El contrato se celebró en el año 2014 al 2023: Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 8. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2015 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 59 a la 77. Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 63. Cumple
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 3,000).	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas: Sí

Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS-LP/049/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016.	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, esto es, para el levantamiento de **encuestas cara a cara** debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional (se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 5 entidades federativas), y así lo debe especificar el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas (que deben ser necesariamente cara a cara) y/o el número final de encuestas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 84 a la 129. Cumple **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 3,000):** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 149. Cumple **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** 19,560 **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 149. Cumple **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 98. Cumple **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** 2016 **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 130 a la 169. No Cumple

		Las facturas que presenta el licitante no son totalmente legibles, principalmente en los sellos digitales. Por lo anterior no cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 134. Cumple
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL número 019E16822-001 de fecha 21 de octubre del 2022.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 1,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, esto es, para el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional (se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 5 entidades federativas), y así lo debe especificar el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas (que deben ser necesariamente cara a cara) y/o el número final de encuestas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas: Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 171 a la 384. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 1,000): Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 430. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 12,575 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 202 Cumple

	3. Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág.196. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** 2022 **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Cumple** NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4. **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed,pdf", pág. 385 a la 428. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 387. **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo:	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 3,000).	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí

13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. con número AL/COLMEX/CPS/100/2023 de fecha 29 de septiembre del 2023. *Obligatorio para obtener puntos*	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, esto es, para el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional (se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 5 entidades federativas), y así lo debe especificar el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas (que deben ser necesariamente cara a cara) y/o el número final de encuestas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 431 a la 500. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 3,000): Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 458. Cumple Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 4,000 y 7,160 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf". No Cumple En ninguna cláusula del contrato o numeral de sus Anexos hace referencia a la cobertura del servicio, es decir, en qué entidades federativas se llevó a cabo el levantamiento de encuestas. Por lo cual no es posible determinar que la cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas. Por lo anterior no cumple. 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023: Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed", pág. 466. Cumple Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2023 El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados: Sí Cumple NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. 4.

		Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 501 a la 533. Cumple **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed", pág. 503. Cumple

b) ESPECIALIDAD	**Subtotal: 6.00**			<u>3.00</u>
Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 4), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de uno y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo: a) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **1,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.** b) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **3,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.** c) Tercer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **1,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.** d) Cuarto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de cuando menos un total de **3,000 encuestas cara a cara realizadas en al menos 5 entidades federativas.** Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán	Criterio especialidad: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 4) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar "B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos en el presente sub-rubro (es decir que sean aceptados). "C"= Número de contratos (máximo 4) presentados por el licitante y que estos sean aceptados. **Número de contratos (máximo 4) / Puntos** 4 / 6.00 3 / 4.50 2 / 3.00 1 / 1.50 El máximo de puntos posibles para el sub-rubro de especialidad es de 6 puntos: Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por la especialidad (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido** / Cumple / No cumple 1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 1,000 encuestas cara a cara / X 2) cobertura del servicio / X 3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 / X 4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT / X **Criterio Especialidad: segundo contrato, o convenio, o pedido** / Cumple / No cumple	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	3.00

evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.

2) Señalar la cobertura del servicio, esto es el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en 5 entidades federativas, y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.
En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que

requisitos establecidos en el presente sub-rubro.

1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 3,000 encuestas cara a cara.	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 1,000 encuestas cara a cara.	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o	Cumple	No cumple

correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.

ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.

iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.

iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara.

convenio, o pedido		
1) completo y objeto levantamiento de encuestas cara a cara, que cumpla cuando menos con un total de 3,000 encuestas cara a cara realizadas	X	
2) cobertura del servicio		X
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023		X
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas. **vi)** En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura solicitada. **vii)** En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos. **viii)** En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **ix)** En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **x)** En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.				

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.50 1. Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas: Sí

Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS/041/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015. ***Obligatorio para obtener puntos en caso de que no se presente el segundo contrato cuyo objeto sea la realización de encuestas cara a cara***	**a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 1,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, esto es el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en 5 entidades federativas, y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas	Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 537 a la 591. **Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 1,000):** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 613. **Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato:** **19,566** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 613. **Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 552. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2015** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 593 a la 611. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí

	que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 597. Cumple
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS-LP/049/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016. ***Obligatorio para obtener puntos en caso de que no se presente el primer contrato cuyo objeto sea la realización de encuestas cara a cara***	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 3,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, esto es el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en 5 entidades federativas, y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 618 a la 663. Cumple **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 3,000):** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 683. Cumple **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato:** **19,560** 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 683. Cumple 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 632. Cumple **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2016**

	fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 664 a la 703. **No Cumple** **Las facturas que presenta el licitante no son legibles en todos sus elementos, principalmente en los sellos digitales. Por lo anterior no cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13221330_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_2_compressed.pdf", pág. 668. Cumple
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_ EXPERIENCIA_Y_ ESPECIALIDAD_ PARTIDA_1_c ompressed.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL con	Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 1,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.50 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 705 a la 917. Cumple **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 1,000):** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 964. Cumple

número 019E16822-001 de fecha 21 de octubre del 2022. *Obligatorio para obtener puntos*	2. Señalar la cobertura del servicio, esto es el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en 5 entidades federativas, y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato:** **12,575** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 964. **Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo:"13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág.730. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2022** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 919 a la 962. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 921. **Cumple**

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ ESPECIALIDAD_P Archivo: 13221258_E_3_	Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte**

EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido* EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. con número AL/COLMEX/CPS/100/2023 de fecha 29 de septiembre del 2023. *Obligatorio para obtener puntos*	claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 3,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, esto es el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en 5 entidades federativas, y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.	del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas: Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 965 a la 1034. Cumple El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 3,000): Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 992. Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 4,000 y 7,160 2. La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 5 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. No Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf". No Cumple En ninguna cláusula del contrato o numeral de sus Anexos hace referencia a la cobertura del servicio, es decir, en qué entidades federativas se llevó a cabo el levantamiento de encuestas. Por lo cual no es posible determinar que la cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas. Por lo anterior no cumple. 3. El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023: Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed", pág. 991. No Cumple No se asigna el cumplimiento de este numeral debido al incumplimiento del numeral 2. Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2023 NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed.pdf", pág. 1035 a la 1067. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13221258_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_1_compressed", pág. 1037. **Cumple**

Rubro:
iii. Propuesta de Trabajo.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>PROPUESTA DE TRABAJO</td><td>21.00</td><td></td><td></td><td>15.50</td></tr>
<tr><td>a) METODOLOGÍA</td><td>Subtotal: 7.00</td><td></td><td></td><td>3.50</td></tr>
<tr><td>El licitante deberá presentar la metodología considerando la Sección II del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida 2 de los términos y condiciones, y estará compuesta de los siguientes documentos:

1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 4 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos.

2) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 2 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección II en el Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo").</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presentar documento donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos.</td><td>3.50</td></tr><tr><td>1) No presentar documento donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos.</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2) Presentar documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya</td><td>3.50</td></tr></table></td><td>1. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos
No
Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 2 a la 4.
No Cumple

2. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección II en el Anexo Técnico en su numeral "5.-</td><td>1) En la metodología plateada en la página 3 (Revisión de información de contacto) el licitante hace referencia a unidades médicas y no de los puntos de afluencia. Por lo cual no cumple</td><td>3.50</td></tr>
</table>

	señalada en la Sección II en el Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo").		Supervisión al trabajo de campo"). Sí Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 5 a la 6. **Cumple**		
	2) No presentar documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección II en el Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo").	0.00			
b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	**Subtotal: 7.00**				**5.00**

El licitante deberá presentar un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en la Sección II del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida 2 de los términos y condiciones, y que contenga mínimamente los siguientes puntos:

1) Nombre del servicio, de la Partida y objetivos.
2) Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo).
3) Calendario de trabajo.
4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.
5) Personal requerido para prestar el servicio.
6) Recursos materiales para la prestación del servicio.
7) Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador.
8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.

Se podrá otorgar un punto más al licitante que **mejore las condiciones de todos los tiempos de entrega de los entregables señalados** en el "Calendario de Trabajo" señalado en el numeral II.3 del documento Términos y Condiciones (Partida 2).

Se podrá otorgar un punto más al licitante que **incorpore al entregable reporte de resultados completo y ejecutivo, un análisis (no solo descriptivo), de la información obtenida.**

Criterio	Puntos (total 7.00 puntos)	
1) Nombre del servicio, de la Partida y objetivos	0.50	
2) Descripción amplia y detallada del servicio requerido.	1.00	
3) Calendario de trabajo.	1.00 Sin mejora de tiempos de entrega	2.00 Con mejora de tiempos de entrega
4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.	0.50 Sin incorporación al reporte completo y ejecutivo de un análisis adicional no descriptivo	1.50 Con incorporación al reporte completo y ejecutivo de un análisis adicional no descriptivo

1. El documento contiene nombre del servicio, nombre de la Partida y objetivos.
Sí
Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 8.
Cumple

2. El documento contiene la descripción amplia y detallada del servicio requerido.
Sí
Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 8 a la 14.
Cumple

3. El documento contiene el calendario de trabajo.

Sin mejora de tiempos de entrega:
Sí
Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 14 a la 15.
Cumple

Ninguna

5.00

	5) Personal requerido para prestar el servicio.	0.50	4. El documento contiene los productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables. **Sin incorporación al reporte completo y ejecutivo de un análisis adicional no descriptivo** Sí Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 17 a la 19. **Cumple**		
	6) Recursos materiales para la prestación del servicio.	0.50			
	7) Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador.	0.50			
	8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE	0.50	5. El documento contiene personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido. Sí Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 19 a la 22. **Cumple**		
			6. El documento contiene los recursos materiales solicitados al proveedor del servicio. Sí Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 22. **Cumple**		
			7. El documento contiene la supervisión al trabajo de campo por parte de la empresa. Sí Archivo: "13221331_E_4_PROP		

<table>
<tr><td></td><td></td><td>UESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 23
Cumple

8. El documento contiene el mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE.
Sí
Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 23 a la 25.
Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN</td><td>Subtotal: 7.00</td><td></td><td></td><td>7.00</td></tr>
<tr><td>El licitante deberá presentar la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en los levantamientos, en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida 2 en los términos y condiciones y en la Sección II del anexo técnico, que contenga mínimamente lo siguiente:

1) Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, Dos personas Coordinadoras Regionales, un Responsable de Consolidación de Bases de Datos, una Persona Experta en muestreo, personal Supervisor y Encuestador.
2) Todas las actividades y funciones del personal requerido conforme a la Sección II del Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y Personal requerido para prestar el servicio).</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total de 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Distribución de personal</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) Funciones y actividades del personal requerido conforme al Anexo Técnico.</td><td>3.50</td></tr></table></td><td>1) Presenta distribución de personal
Sí
Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 28.
Cumple

2) Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme al Anexo Técnico.
Sí
Archivo: "13221331_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_2.pdf", pág. 29 a la 34.
Cumple</td><td>Ninguna</td><td>7.00</td></tr>
</table>

Rubro:

iv. Cumplimiento de Contratos.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</td><td>11.50</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr>
<td>Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria.

Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante" que cumplan con las características descritas en el inciso "b) Especialidad" de la presente tabla.

Se considerará que el contrato cumple con las características solicitadas cuando obtenga dentro de su evaluación de especialidad cuando menos 2 de los 4 incisos de esa sección.

Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante".

Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes:

1) Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio, orden de compra o pedido presentado en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada.

2) Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio, orden de compra o pedido presentado en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".

3) Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio, orden de compra o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios,</td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 11.50 puntos)</th></tr>
<tr><td colspan="2">Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad.</td></tr>
<tr><td>4 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>11.50</td></tr>
<tr><td>3 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>8.625</td></tr>
<tr><td>2 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>5.75</td></tr>
<tr><td>1 documento de cumplimiento de contrato</td><td>2.875</td></tr>
</table>
</td>
<td>Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>primer</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS/041/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015.
Sí
Archivo: "13221332_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_PARTIDA_2.pdf", pág. 3 a la 7.
Cumple

Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>segundo</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL con número CNP/DGPS-LP/049/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016.
Sí
Archivo: "13221332_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_PARTIDA_2.pdf", pág. 8.
Cumple

Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>tercer</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL número 019E16822-001 en fecha 21 de octubre de 2022.
Sí</td>
<td>Para el cuarto contrato, el licitante presenta una carta de satisfacción con el servicio relacionada con el contrato AL/COLMEX/CMCPS/104/2023, la cual no corresponde al contrato presentado en el rubro de especialidad, ya que el número de contrato presentado es el AL/COLMEX/CPS/100/2023. Por lo cual no cumple.</td>
<td>8.625</td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
órdenes de compra o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante." 4) En caso de órdenes de compra se aceptará la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales.		Archivo: "13221332_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_PARTIDA_2.pdf", pág. 9 a la 10. Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el cuarto contrato exhibido por el licitante, celebrado con EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. número AL/COLMEX/CPS/100/2023 en fecha 29 de septiembre del 2023. No Archivo: "13221332_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_PARTIDA_2.pdf", pág. 11. No Cumple		

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA
54.63
Cincuenta y cuatro punto sesenta y tres puntos

Área Técnica:

Mtra. María de los Ángeles López Martínez
Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios

Elaboró:

Act. Yair Odín Chávez Castro
Analista Supervisor E2

C. Juan Carlos Maya Flores
Analista Supervisor E2

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la PARTIDA DOS de la empresa **OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPOS DE ASESORES UNIDOS S.C.**, relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024----------

Ciudad de México, a 1 de julio de 2024

PARTIDA TRES

Empresa licitante: **OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPOS DE ASESORES UNIDOS S.C.**
Carpeta / Archivo: Técnicos.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección III** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c.** Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido. **d.** Licitante miembro de la AMAI. **e.** Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **c**, **d,** y **e** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección III del del Anexo 1 Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido, que es miembro de la AMAI y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI, y del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.	Presenta acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023; con lo que acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido: Sí Archivo: "13220993_E_10_CONVENIO_PARTICIPACION_CONJUNTA.pdf", pág. 19 a la 229. **Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI: Sí Archivo: "13222504_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_3.pdf", pág. 21 **Cumple**	**Ninguna**

			Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: Sí Archivo: "13222504_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_3.pdf", pág. 22 a la 24. **Cumple**	

El convenio de participación conjunta celebrado entre **Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V.,** y **Grupos De Asesores Unidos S.C.,** cumple con la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, lo anterior de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DEL LICITANTE</td><td>27.50</td><td></td><td></td><td><u>20.10</u></td></tr>
<tr><td>a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS</td><td>19.00</td><td></td><td></td><td><u>14.10</u></td></tr>
<tr><td>a.1) Experiencia del personal
Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 Persona Coordinadora General del Proyecto.

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 3 años coordinando estudios cualitativos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 3 años vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de estudios Cualitativos.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Experiencia
Coordinador(a) General del Proyecto
(total 2.80 puntos)</th></tr>
<tr><td>Documento</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible.
Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años.</td><td>1.40</td></tr>
<tr><td>a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:
a) El(La) CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra), presenta currículum vitae completo y legible de acuerdo a las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 2 a la 12.
Cumple

b) El(La) CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) Acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado coordinando estudios cualitativos:
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_</td><td>Ninguna</td><td>7.50</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado la Coordinación de Proyectos cualitativos y el tiempo durante el cual la llevó a cabo.

La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

En el inciso b), se podrá:

Otorgar 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de 4 años o más.

U

Otorgar 1.10 (uno punto diez) punto, si se acredita una experiencia de 3 a menos de 4 años.

Conocimiento:
Nivel mínimo de Licenciatura en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple de título o cédula profesional a nivel licenciatura o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la licenciatura cursada en
</td>
<td>
<table>
<tr><td>detalla la experiencia de al menos 3 años.</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td>1.40

Si es de 4 años o más</td><td>1.10

Si es de 3 a menos de 4 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">Conocimiento
Coordinador(a) General del Proyecto
(total 2.60 puntos)</th></tr>
<tr><td>Nivel Académico</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td>c) Presenta título o cédula profesional a nivel licenciatura o certificado con avance del 100% de los créditos.</td><td>2.60</td></tr>
<tr><td>c) No presenta título o cédula profesional a nivel licenciatura o certificado con avance del 100% de los créditos.</td><td>0.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">Dominio
Coordinador(a) General del Proyecto
(2.10 total puntos)</th></tr>
<tr><td>Documento</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td>d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas.</td><td>2.10</td></tr>
<tr><td>d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas.</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>
DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 19 a la 22.
De 4 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) El(La) CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta título o cédula profesional a nivel licenciatura o certificado con avance del 100% de los créditos en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades, o en su caso, título o cédula profesional de maestría o doctorado, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 15.
Cumple

Dominio:

d) El(La) CGP (Mónica Estefanía Vázquez Becerra) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cualitativa. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español:
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>cualquiera de esas ramas, o en su caso, título o cédula profesional de maestría o doctorado. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.

Dominio:
Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cualitativa o afín.

Se acreditará mediante:

d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cualitativa. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td><td></td><td>Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 18.
Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona moderadora (M).

Experiencia:
La experiencia mínima requerida a cada uno es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 2 años como moderador(a) de grupos de enfoque o sesiones de grupo y analizando la información obtenida de ellos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 2 años, vinculada al sector público y/o privado, en la moderación de grupos de enfoque o sesiones de grupo y analizando la información obtenida de ellos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">Experiencia
Moderador(a) (M)
(total 2.30 puntos)</th></tr>
<tr><td>Documento</td><td colspan="2">Puntos</td></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 1 año.</td><td colspan="2">1.30</td></tr>
<tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalle la experiencia de al menos 1 año.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td>1.00

Si es de 2 años o más</td><td>0.60

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:

a) El(La) M (Daniel Rojas Méndez), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo a las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 33 a la 40.
Cumple

b) El(La) M (Daniel Rojas Méndez) acredita experiencia mínima de 2 años como moderador(a) de grupos de enfoque o sesiones de grupo y analizando la información obtenida de ellos.
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 44 a la 58.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de</td><td>La empresa licitante presenta, para acreditar el conocimiento del moderador Daniel Rojas Méndez, en la página 41 una cédula profesional no legible, principalmente en el número, código de barras, código QR y firma, y en la página 42 presenta un título ilegible en el texto, firmantes, y códigos de barras. Por lo anterior no cumple</td><td>2.30</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), <u>en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades mencionadas y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.</u> La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso **b),** siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso **a)**. En el inciso **b),** se podrá: Otorgar 1.00 (un) punto, si se acredita una experiencia de **2 años o más**. U Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de **1 año a menos de 2 años**. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades. Se acreditará mediante: **c)** Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	de currículum y constancia de empleo. | **Conocimiento** Moderador(a) **(total 2.40 puntos)** Nivel Académico | Puntos c) Presenta título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. | 2.40 c) No presenta título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. | 0.00	**los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).** **Conocimiento:** **c)** El(La) M (Daniel Rojas Méndez) presenta título o cédula profesional a nivel licenciatura o certificado con avance del 100% de los créditos y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. Sí Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 41 a la 42. **No Cumple**		
1 persona entrevistadora **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:** Experiencia mínima comprobable de 2 años realizando entrevistas a profundidad y analizando la información obtenida.	**Experiencia** Persona entrevistadora **(total 1.20 puntos)** Documento | Puntos **a)** Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los | 0.40	**Experiencia:** **a)** El(La) PE (Nantly Jimena De la O Avila), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo a las características mínimas solicitadas: Sí	**Para comprobar el conocimiento de la PE Nantly Jimena De la O Avila, el licitante presenta únicamente copia del anverso del título profesional; omitiendo el reverso de**	**1.30**

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 2 años, vinculada al sector público y/o privado realizando entrevistas a profundidad y analizando la información obtenida en temas sociales y estudios de opinión pública.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo, emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en <u>donde se especifique que la persona ha realizado las actividades mencionadas y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.</u>

La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

En el inciso b), se podrá:

Otorgar 0.80 (punto ochenta) puntos, si se acredita una experiencia de 2 años o más.

U

Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de 1 a menos de 2 años.</td>
<td>
<table>
<tr><td>puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 2 años.</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalle la experiencia de al menos 2 años.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td>0.80

Si es de 2 años o más</td><td>0.60

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">Conocimiento
Entrevistadora
(total 1.30 puntos)</th></tr>
<tr><td>Nivel Académico</td><td>Puntos</td></tr>
<tr><td>c) Presenta título o cédula profesional a nivel licenciatura o certificado con avance del 100% de los créditos</td><td>1.30</td></tr>
<tr><td>c) No presenta título o cédula profesional a nivel licenciatura o certificado con avance del 100% de los créditos</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 126 a la 127.
Cumple

b) El(La) PE (Nantly Jimena De la O Avila), acredita experiencia mínima de 1 año en el diseño de herramientas de recolección de datos en temas sociales y estudios de opinión pública:
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 130 a la 144.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) El(La) PE (Nantly Jimena De la O Avila) presenta título o cédula a nivel licenciatura en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág.128.
No Cumple</td>
<td>dicho documento por lo que al no presentar completa la documental no se puede corroborar que tiene el reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas por lo que, de conformidad con el numeral 4.5 de la convocatoria, no es posible verificar la autenticidad o veracidad del documento presentado. Por lo anterior no cumple</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>Conocimiento:
Nivel mínimo de Licenciatura en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 persona analista (A)

Experiencia:

Experiencia mínima comprobable de al menos 1 año en el análisis de información de estudios cualitativos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firmada autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 1 año, vinculada al sector público y/o privado, en el análisis de información de estudios cualitativos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades mencionadas y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.</td><td>
Experiencia
Persona Analista (A)
(total 1.30 puntos)
<table>
<tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 1 año.</td><td>0.40</td></tr>
<tr><td>a) No presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 1 año.</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:

a) El(La) A (Arturo López Perdomo), presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo a las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 187 a la 193, 196, 197.
Cumple

b) El(La) A (Arturo López Perdomo), acredita experiencia mínima de 1 año en el análisis de información de estudios cualitativos:
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 196 a la 199.
De 2 años o más:
Sí
Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las</td><td>Para comprobar el conocimiento del Analista Arturo López Perdomo, el licitante presenta únicamente copia del anverso del título profesional; omitiendo el reverso de dicho documento por lo que al no presentar completa la documental no se puede corroborar que tiene el reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas por lo que, de conformidad con el numeral 4.5 de la convocatoria, no es posible verificar la autenticidad o veracidad del documento presentado. por lo anterior no cumple.</td><td>3.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando el currículum cumpla con las características requeridas en el inciso a).

En el inciso b), se podrá:

Otorgar 0.90 (punto noventa) puntos, si se acredita una experiencia de 2 años o más.

U

Otorgar 0.60 (punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de 1 a menos de 2 años.

Conocimiento:
Nivel mínimo de Licenciatura en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.

Dominio:

Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cualitativa.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cualitativa. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td>
<td>
<table>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td>0.90

Si es de 2 años o más</td><td>0.60

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Conocimiento
Persona Analista (A)
(total 1.30 puntos)</th></tr>
<tr><th>Nivel Académico</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>c) Presenta copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.</td><td>1.30</td></tr>
<tr><td>c) No presenta copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o doctorado en las ramas de Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td>
<td>características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c) El(La) A (Arturo López Perdomo) presenta título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de licenciatura en Psicología, Mercadotecnia, Antropología, Sociología, Administración o afín en la rama de Ciencias Sociales o Humanidades y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 194
No Cumple

Dominio:
d) El(La) A (Arturo López Perdomo) presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el análisis de información cualitativa:
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 195
Cumple

En caso de que la constancia, certificación o diploma expedida se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español:
No aplica</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>Nota:
La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera:

La experiencia corresponde al 40.0% del subrubro (7.60 puntos).
El conocimiento corresponde al 40.0% del subrubro (7.60 puntos).
El dominio corresponde al 20.0% del subrubro (3.80 puntos).</td><td>educativas mexicanas

Dominio
Persona Analista (A)
(1.70 total puntos)
Documento | Puntos
d) Presenta constancias, certificaciones o diplomas solicitadas. | 1.70
d) No presenta constancias, certificaciones o diplomas solicitadas. | 00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</td><td>8.00</td><td></td><td></td><td><u>6.00</u></td></tr>
<tr><td>b.1) Capacidad de recursos económicos</td><td>Subtotal b.1): 6.00</td><td></td><td></td><td>6.00</td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2023) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante.

Asimismo, deberá agregar la copia simple de los acuses de recibo correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene:

Partida Única Concepto A y Concepto B
(Se multiplica la cantidad de grupos de enfoque a realizar en el Concepto A por el precio unitario sin IVA por grupo de enfoque ofertado por el licitante) + (Se multiplica la cantidad de entrevistas a realizar en el Concepto A por el precio unitario sin IVA por entrevista a profundidad ofertado por el licitante) + (Se multiplica la cantidad de grupos de enfoque a realizar en el Concepto B por el precio unitario sin IVA por grupo de enfoque ofertado por el licitante)</td><td>Criterio | Puntos
a) Presenta la última declaración fiscal anual (2023) y/o complementaria, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA. | 6.00
a) No presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria 2023, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso de al menos el 20% del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA. | 0.00</td><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria 2023, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP.
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 210 a la 270.
Cumple

Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal:
$ 10,085,030.00 (ingreso neto)
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 238.

Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida:
$ 1,416,000.00
Archivo: "Anexo 9", pág. 2

Porcentaje:</td><td>Ninguna.</td><td>6.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $ 2,836,800.00</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio</td><td>Subtotal b.2): 2.00</td><td></td><td></td><td>0.00</td></tr>
<tr><td>Se acreditará mediante:

Escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura necesaria para realizar los grupos de enfoque y entrevistas a profundidad y dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2 de la Sección III del Anexo Técnico.

Además, deberá presentar evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral antes referido:

• Disponibilidad de infraestructura para llevar a cabo grupos de enfoque y entrevistas a profundidad (cámaras de Gesell o salas adecuadas circuito cerrado o con el equipo de video e internet necesarios), con suficiente espacio y ventilación.
• Disponibilidad de material y equipo recomendado para la seguridad sanitaria de todos los(as) participantes: filtro sanitario (toma de temperatura y proporcionar alcohol gel al 70%), cubrebocas y alcohol gel al 70% al alcance de los(as) participantes en caso de que así lo solicite la CIE.
• Disponibilidad de infraestructura para transmitir en vivo todos los grupos de enfoque y entrevistas a profundidad para ser observadas y/o escuchadas por el personal de la CIE, sin interrupciones ni distorsiones de audio y video.

<u>Es importante precisar que no es necesario que dichos espacios sean propiedad del licitante.</u>

• Recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno.</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura necesaria para realizar los grupos de enfoque y dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2 de la Sección III del Anexo Técnico.</td><td>2.00</td></tr><tr><td>No presenta en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura necesaria para realizar los grupos de enfoque y dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2 de la Sección III del Anexo Técnico</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>Presenta en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura necesaria para realizar los grupos de enfoque y dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2 de la Sección III del Anexo Técnico.
Sí
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 271 a la 297.
No Cumple</td><td>En este rubro se solicita que el licitante compruebe que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura necesaria para realizar los grupos de enfoque y entrevistas a profundidad para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2 de la Sección III del Anexo Técnico, dentro de lo que se encuentra la disponibilidad de infraestructura para llevar a cabo grupos de enfoque y entrevistas a profundidad (cámaras de Gesell o salas adecuadas circuito cerrado o con el equipo de video e internet necesarios), con suficiente espacio y ventilación; y así cumplir con lo establecido en el numeral 3 de la Sección III del Anexo Técnico, específicamente en el numeral 3.5 inciso g.1. que establece que todos los grupos de enfoque y entrevistas a profundidad deberán ser presenciales; además, el numeral 3.1 detalla la cobertura geográfica en la que deberán prestarse los servicios la cual es "en al menos una ciudad de cada una de las diferentes regiones operativas del IMSS". La empresa licitante presenta fotografía de una cámara Gesell</td><td>0.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>ubicada en las instalaciones de sus oficinas en Toluca, Estado de México, pero no presenta fotografías o facturas de renta de cámaras Gesell o salas adecuadas con circuito cerrado o con el equipo necesarios en el resto del país, de conformidad a lo requerido en los numerales mencionados anteriormente del anexo técnico, por lo cual no comprueba que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura necesaria para brindar el servicio con la cobertura geográfica solicitada. Por lo anterior no cumple.</td><td></td></tr>
<tr><td>c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>c): 0.50</td><td></td><td></td><td><u>0.00</u></td></tr>
<tr><td>El licitante que cuente con trabajadores con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Se acreditará mediante la exhibición de:

1) Copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 0.50 puntos)</th></tr>
<tr><td>1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.50</td></tr>
<tr><td>1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al</td><td>0.00</td></tr>
</table>
</td><td>1) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
No
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 305
No Cumple

Asimismo presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud de cada uno de sus trabajadores con discapacidad:
No
Archivo: "13222509_E_2_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE_PARTIDA_3.pdf", pág. 305
No Cumple</td><td>La empresa licitante presenta escrito en el que declara que no cuenta con participación de personas con discapacidad.</td><td>0.00</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
	menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.			

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	**10.00**			**7.50**
a) EXPERIENCIA	**Subtotal a): 4.00**			**3.00**
Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de **contratos, o convenios, o pedidos,** debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de estudios cualitativos. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de dos (un contrato cuyo objeto del servicio sea grupos de enfoque o sesiones de grupo, y un contrato cuyo objeto del servicio sean entrevistas a profundidad) y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo: **a)** Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país. **b)** Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país. **c)** Tercer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país. **d)** Cuarto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país.	Criterio Años de experiencia: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 4 años) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2014 al 2023, respetando a lo señalado en el numeral 3 de este subrubro. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia= (A*B)/C Dónde: "A"= Puntos a otorgar "B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todas los requisitos establecidos en el presente subrubro (es decir que sean aceptados). "C"= Número de años (máximo 4) acreditados por el licitante con más años de experiencia. **Número de años a comprobar (máximo 4) / Puntos** **4 años: 4.00** **3 años: 3.00** **2 años: 2.00** El máximo de puntos posibles para el subrubro de experiencia es de 4 puntos.	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido** / Cumple / No cumple 1) completo y realización del objeto conforme al inciso a) — X 2) cobertura del servicio, es decir se realizaron en al menos 3 diferentes estados del país — X 3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados) — X 4) factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR completa con acuse de recibo del SAT — X	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	**3.00**

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th colspan="3">CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de instrumentos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Deberá cumplir con presentar un contrato, convenio, orden de compra o pedido cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país, y presentar al menos un contrato, convenio, orden de compra o pedido cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país. A la falta de alguno, no se considerará ninguno de los contratos presentados para la asignación de puntos correspondientes a este rubro.

Se aceptan contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos plurianuales; en cuyo caso, se considerará el año o ejercicio fiscal de suscripción del instrumento que sea distinto al de los otros contratos presentados.

Cada uno de los contratos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad (dos instrumentos de al menos 10 grupos y dos instrumentos de al menos 10 entrevistas).

2) Señalar la cobertura del servicio, esto es, la realización de los grupos de enfoque, sesiones de grupo y entrevistas a profundidad debió haberse pactado y efectuado en al menos 3 diferentes estados del</td>
<td>Invariablemente para que los instrumentos (contratos, o convenios, o pedidos), sean considerados para la asignación de puntuación por los años de experiencia (es decir que sean aceptados), deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente subrubro.</td>
<td colspan="3">
<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) completo y realización del objeto conforme al inciso b)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio, es decir se realizaron en al menos 3 diferentes estados del país</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR completa con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr>
<td>país, y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el servicio realizado y/o el número final de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado.

4) Agregar a cada contrato, convenio, orden de compra o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) completo y realización del objeto conforme al inciso c)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio, es decir se realizaron en al menos 3 diferentes estados del pais</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023 (de diferente año que los otros contratos presentados)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR completa con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse. **ii)** En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español. **iii)** En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada. **iv)** En caso de que el contrato no tenga por objeto la realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad, según sea el caso. **v)** En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad solicitadas, según sea el caso. **vi)** En caso de las sesiones de grupo o grupos de enfoque no se hayan realizado en al menos 3 diferentes estados del país, o que las entrevistas a profundidad no se hayan realizado en al menos 3 diferentes estados del país, según corresponda con lo solicitado en los incisos a), b), c) y d). **vii)** En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos. **viii)** En caso de que no se exhiba(n) todas la(s) factura(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios plasmados en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate. **ix)** En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **x)** En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico. **xi)** En caso de que no presente al menos un contrato cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país, y en caso de no presentar al menos un contrato cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país.				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD _P **Archivo:** 3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA _3_opt.pdf ***Primer contrato,*** *convenio o pedido* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL de fecha 25 de octubre del 2022. ***Obligatorio para obtener puntos***	**1.** Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo (de al menos 10 grupos).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio, esto es, la realización de los grupos de enfoque, sesiones de grupo y entrevistas a profundidad debió haberse pactado y efectuado en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **1.00** **1.** **Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 34 a la 233. **Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización grupos de enfoque o sesiones de grupo (al menos 10):** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 73. **Cumple** **Indique el número de grupos de enfoque o sesiones de grupo que ampara el contrato:** **11** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 70. **Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 61. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2022** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.**

	servicio, el servicio realizado y/o el número final de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio, orden de compra o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 234 a la 277, 279. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 236 **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD _P **Archivo:** 3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA _3_opt.pdf ***Segundo contrato,*** *convenio o pedido* S/N, CUANTITAS S.A. DE C.V. de fecha 20 de diciembre del 2013. ***Obligatorio para obtener puntos***	**1.** Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de realización de entrevistas a profundidad (de al menos 10 entrevistas).** En caso de las órdenes de compra, estas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio, esto es, la realización de los grupos de enfoque, sesiones de grupo y entrevistas a profundidad debió haberse pactado y efectuado en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el servicio realizado y/o el número final de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad, se deberá incluir la factura	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **1.00** **1.** **Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 3 a la 6. **Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de entrevistas a profundidad (al menos 10):** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 4 **Cumple** **Indique el número de entrevistas a profunidad que ampara el contrato:** **10** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf ", pág. 4. **Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf ", pág. 6. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2013 con vigencia a 2016** **La empresa licitante firmó el contrato durante 2013, la fecha en la que se debía contar con la información era a más tardar el 31 de diciembre del 2015 y la paga se otorgó hasta abril del 2016.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Cumple** **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.**

	correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio, orden de compra o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 7 a la 23. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 9. **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD	**1.** Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **1.00** **1.**

_P **Archivo:** 3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf ***Tercer contrato**, convenio o pedido* EL FINANCIERO MARKETING S.A. DE C.V de fecha 20 de septiembre del 2021.	cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo (de al menos 10 grupos).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio, esto es, la realización de los grupos de enfoque, sesiones de grupo y entrevistas a profundidad debió haberse pactado y efectuado en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el servicio realizado y/o el número final de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá	**Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 25 a la 27. **Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo (al menos 10):** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 26. **Cumple** **Indique el número de grupos de enfoque o sesiones de grupo que ampara el contrato:** **12** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 26. **Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 27. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2021** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Cumple** **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 28 a la 32.

	en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio, orden de compra o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "13222504_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_3.pdf", pág. 68 a la 114. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13222504_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_3.pdf", pág. 68. **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

b) ESPECIALIDAD	**Subtotal: 6.00**			**4.50**
Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 4), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.	Criterio especialidad: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 4) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido** / **Cumple** / **No cumple**	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.	**4.50**

Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo y entrevistas a profundidad.

El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de dos (un contrato cuyo objeto del servicio sea la realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo y un contrato cuyo objeto del servicio sea la realización de entrevistas a profundidad) y máximo de cuatro, desglosados del siguiente modo:

i) Primer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país.

Y

ii) Segundo contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país.

iii) Tercer contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país.

iv) Cuarto contrato o convenio o pedido que demuestre la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Aunado a lo anterior, deberá cumplir con presentar un contrato, convenio, orden de compra o pedido cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país, y presentar al menos un contrato, convenio, orden de compra o pedido cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país. A la falta de alguno, no se considerará ninguno de los contratos presentados para la asignación de puntos correspondientes a este rubro.

el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.

Especialidad= (A*B)/C
Dónde:
"A"= Puntos a otorgar
"B"= Número de contratos presentados por el licitante que hayan sido evaluados y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente subrubro (es decir que sean aceptados).
"C"= Número de contratos (máximo 4) presentados por el licitante y que estos sean aceptados.

Número de contratos (máximo 4)	Puntos
4	6.00
3	4.50
2	3.00

1) completo y realización del objeto conforme al inciso a)	X	
2) cobertura del servicio, es decir se realizaron en al menos 3 ciudades de 3 diferentes estados de país	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) completo y realización del objeto conforme al inciso b)	X	
2) cobertura del servicio, es decir se realizaron en al menos 5 ciudades de 5 diferentes estados de país	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple

Se aceptan contratos, convenios o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

v) Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad (dos instrumentos de al menos 10 grupos y dos instrumentos de al menos 10 entrevistas)**.

vi) Señalar la cobertura del servicio, esto es, la realización de los grupos de enfoque, sesiones de grupo y entrevistas a profundidad debió haberse pactado y efectuado en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el servicio realizado y/o el número final de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja

1) completo y realización del objeto conforme al inciso c)	X	
2) cobertura del servicio, es decir se realizaron en al menos 3 ciudades de 3 diferentes estados de país	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o convenio, o pedido	**Cumple**	**No cumple**
1) completo y realización del objeto conforme al inciso d)	X	
2) cobertura del servicio, es decir se realizaron en al menos 5 ciudades de 5 diferentes estados de país	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2014 y 2023	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **vii)** Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **viii)** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará la validez de la factura y que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico. No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos: **i)** En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.				

ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español. **iii)** En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada. **iv)** En caso de que el contrato no tenga por objeto la realización de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad, según sea el caso. **v)** En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de grupos de enfoque o sesiones de grupo o entrevistas a profundidad solicitadas, según sea el caso. **vi)** En caso de las sesiones de grupo o grupos de enfoque no se hayan realizado en al menos 3 diferentes estados del país, o que las entrevistas a profundidad no se hayan realizado en al menos 3 diferentes estados del país, según corresponda con lo solicitado en los incisos a), b), c) y d). **vii)** En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos. **viii)** En caso de que no se exhiba(n) todas la(s) factura(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios plasmados en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate. **ix)** En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **x)** En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico. **xi)** En caso de que no presente al menos un contrato cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 sesiones de grupo o grupos de enfoque en al menos 3 diferentes estados del país, y en caso de no presentar al menos un contrato cuyo objeto del servicio sea la realización de al menos 10 entrevistas a profundidad en al menos 3 diferentes estados del país.				

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD _P **Archivo:** 3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf ***Primer contrato, convenio o pedido*** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL de fecha 25 de octubre del 2022: ***Obligatorio para obtener puntos***	**1.** Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención, deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, incluyendo rúbricas en los anexos o documentos que deben adjuntarse), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de realización de microsesiones o grupos de enfoque (al menos 5).** **2.** Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser en al menos 3 ciudades de 3 diferentes estados del país, y así lo debe especificar el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de estudio cualitativo, que debe ser necesariamente microsesiones o grupos de enfoque, y/o el número final de estos realizados, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **1.50** **1.** **Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 313 a la 512. **Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización grupos de enfoque o sesiones de grupo (al menos 10):** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 352. **Cumple** **Indique el número de grupos de enfoque o sesiones de grupo que ampara el contrato:** **11** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 352. **Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 340. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2022** **NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.**

	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.	**4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 513 a la 556 y 558. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 515. **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD _P **Archivo:** 3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA _3_opt.pdf ***Segundo contrato**, convenio o pedido.* CUANTITAS S.A. DE C.V de fecha 20 de diciembre del 2013..¿ ***Obligatorio para obtener puntos***	**1.** Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención, deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, incluyendo rúbricas en los anexos o documentos que deben adjuntarse), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de realización de entrevistas a profundidad (al menos 10).** **2.**Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser en al menos 5 ciudades de 5 diferentes estados del país, y así lo debe especificar el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de estudio cualitativo, que debe ser necesariamente entrevistas a profundidad, y/o el número final de estas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **1.50** **1.** **Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 282 a la 285. **Cumple** **El objeto del contrato es la realización de entrevistas a profundidad (al menos 10):** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág.283. **Cumple** **Indique el número de entrevistas a profundidad que ampara el contrato:** **10** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 283.

	3. Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.	**Cumple** **3.** **El contrato se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA _3_opt.pdf", pág. 6. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2013 con vigencia a 2016** **La empresa licitante firmó el contrato durante 2013, la fecha en la que se debía contar con la información era a más tardar el 31 de diciembre del 2015 y la paga se otorgó hasta abril del 2016.** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 286 a la 302. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 288. **Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: 2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD _P **Archivo:**	**1.** Contrato completo (incluir los anexos o documentos a los que haga mención, deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, incluyendo rúbricas en los anexos o documentos que deben adjuntarse), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de realización de microsesiones o grupos de enfoque (al menos 5).**	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **1.50** **1.** **Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 304 a la 306.

3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf ***Tercer contrato,*** *convenio o pedido* EL FINANCIERO MARKETING S.A. DE C.V. de fecha 20 de septiembre del 2021	**2.**Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser en al menos 3 ciudades de 3 diferentes estados del país, y así lo debe especificar el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato o convenio o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de estudio cualitativo, que debe ser necesariamente microsesiones o grupos de enfoque, y/o el número final de estos realizados, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2014 al 2023. Se aceptan 2 o más contratos, convenios o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.	**Cumple** **El objeto del contrato,** convenio, orden de compra o pedido **es la realización grupos de enfoque o sesiones de grupo (al menos 10):** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 305. **Cumple** **Indique el número de grupos de enfoque o sesiones de grupo que ampara el contrato:** **12** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 3 diferentes estados del país, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 305. **Cumple** **3.** **El contrato,** convenio, orden de compra o pedido **se celebró en el año 2014 al 2023:** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 306. **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2021** **NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Archivo: "3222513_E_3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_PARTIDA_3_opt.pdf", pág. 307 a la 309. Archivo: "13222504_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_3.pdf", pág. 68 a la 114. **Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Sí Archivo: "13222504_E_1_PROPUESTA_TECNICA_PARTIDA_3.pdf", pág. 68. **Cumple**

Rubro:
iii. Propuesta de Trabajo.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>PROPUESTA DE TRABAJO</td><td>21.00</td><td></td><td></td><td>12.00</td></tr>
<tr><td>a) METODOLOGÍA</td><td>Subtotal: 7.00</td><td></td><td></td><td><u>0.00</u></td></tr>
<tr><td>El licitante deberá presentar la metodología considerando el anexo técnico y términos y condiciones, desarrollando en un mismo documento lo correspondiente para el Concepto A y el Concepto B; y estará compuesta de los siguientes documentos:

1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 4 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las transcripciones, los reportes de resultados, así como en la propuesta final de cuestionarios.

2) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 2 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para supervisar la realización de los grupos de enfoque y entrevistas a profundidad, así como del proceso de análisis de información tanto para los reportes de resultados como para la propuesta final de cuestionario(s) (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección III en el Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo").</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr>
<tr><td>1) Presentar documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de la información contenida en las transcripciones, los reportes de resultados, así como en la propuesta final de cuestionario(s) (Concepto A y Concepto B).</td><td>3.50</td></tr>
<tr><td>1) No presentar documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de la información contenida en las transcripciones, los reportes de resultados, así como en la propuesta final de cuestionario(s) (Concepto A y Concepto B).</td><td>0</td></tr>
<tr><td>2) Presentar documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar la realización de los grupos de enfoque, así como del proceso de análisis</td><td>3.50</td></tr>
</table>
</td><td>1. Presenta documento donde se explique la metodología la metodología que implementará para la validación de la información contenida en las transcripciones, los reportes de resultados, así como en la propuesta final de cuestionario(s)
Sí
Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 2 a la 4 y 7 a la 9.
No Cumple

2. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar la realización de los grupos de enfoque, así como del proceso de análisis de información tanto para los reportes de resultados como para la propuesta final de cuestionario(s). (Dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en el Anexo Técnico)
No</td><td>1) La empresa licitante presenta de forma separada y en 6 páginas la metodología que implementará para la validación de la información contenida en las transcripciones, los reportes de resultados, así como en la propuesta final de cuestionario(s) (Concepto A y Concepto B), además, para el concepto B, menciona en la "Definición de objetivos" que "...con base en los resultados de los estudios cualitativos con personal del IMSS realizados en 2021 y 2022..."; sin embargo, con base en el Anexo Técnico, para este concepto no se proporcionará este tipo de información al licitante ganador, solo en el Concepto A. Por lo anterior, no cumple.

2) La empresa licitante presenta de forma separada y en 4 páginas la metodología que implementará para supervisar la realización de los grupos de enfoque, así como del proceso de análisis de</td><td>0.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>de información tanto para los reportes de resultados como para la propuesta final de cuestionario(s) (Concepto A y Concepto B).</td><td></td></tr>
<tr><td>2) No presentar documento donde se explique la metodología que implementará para supervisar la realización de los grupos de enfoque, así como del proceso de análisis de información tanto para los reportes de resultados como para la propuesta final de cuestionario(s) (Concepto A y Concepto B).</td><td>0</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 5 a la 6 y 10 a la 11.
No Cumple</td>
<td>información tanto para los reportes de resultados como para la propuesta final de cuestionario(s) (Concepto A y Concepto B), además, para el concepto A, solo hace mención de las personas moderadoras pero no de las personas entrevistadoras. Por lo anterior, no cumple.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</td>
<td>Subtotal: 7.00</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td><u>5.00</u></td>
</tr>
<tr>
<td>El licitante deberá presentar en un solo documento un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11 con el título "Plan de trabajo", a espacio simple con base en los términos y condiciones y su anexo técnico, desarrollando en un mismo documento lo correspondiente para el Concepto A y el Concepto B; y que contenga mínimamente y en el orden indicado los siguientes puntos:

1) Nombre del servicio, de los conceptos y los objetivos.
2) Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo).
3) Calendario de trabajo.
4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.
5) Personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido.
6) Recursos materiales solicitados al proveedor del servicio.
7) Supervisión al trabajo de campo por parte de la empresa.
8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE.

Se podrá otorgar un punto más al licitante que mejore las condiciones de todos los tiempos de entrega de los entregables señalados en el "Calendario de Trabajo" señalado en el numeral II.3 del documento Términos y Condiciones.</td>
<td>
<table>
<tr><td>Criterio</td><td colspan="2">Puntos (total 7.00 puntos)</td></tr>
<tr><td>1) Nombre y objetivos (Concepto A y Concepto B).</td><td colspan="2">1.00</td></tr>
<tr><td>2)Descripción amplia y detallada del servicio requerido (Concepto A y Concepto B).</td><td colspan="2">1.00</td></tr>
<tr><td>3)Calendario de trabajo (Concepto A y Concepto B).</td><td>1.00
Sin mejora de tiempos de entrega</td><td>2.00
Con mejora de tiempos de entrega</td></tr>
</table>
</td>
<td>1. El documento contiene Nombre y objetivos. (Concepto A y Concepto B).
No
Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 14 y 31.
No Cumple

2. El documento contiene la descripción amplia y detallada del servicio requerido. (Concepto A y Concepto B).
Sí
Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 14 a la 19, 31 a la 36.
Cumple</td>
<td>1) La empresa licitante no incluye el nombre del servicio, por lo cual no cumple.</td>
<td>5.00</td>
</tr>
</table>

	4)Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables (Concepto A y Concepto B).	1.00	**3.** El documento contiene el calendario de trabajo (Concepto A y Concepto B). **Sin mejora de tiempos de entrega:** Sí Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 19 a la 20, 36 a la 37. **Cumple** **4.** El documento contiene los productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables (Concepto A y Concepto B). Sí Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 22, 38 a la 39. **Cumple** **5.** El documento contiene Personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido (Concepto A y Concepto B). Sí Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 22 a la 25, 39 a la 42. **Cumple** **6.** El documento contiene los recursos		
	5)Personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido (Concepto A y Concepto B).	0.50			
	6)Recursos materiales solicitados al proveedor del servicio (Concepto A y Concepto B).	0.50			
	7) Supervisión al trabajo de campo por parte de la empresa (Concepto A y Concepto B).	0.50			
	8)Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados,	0.50			

		así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE (Concepto A y Concepto B).		materiales solicitados al proveedor del servicio (Concepto A y Concepto B). Sí Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 25 a la 26, 42. **Cumple** **7.** El documento contiene la supervisión al trabajo de campo por parte de la empresa (Concepto A y Concepto B). Sí Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 26 a la 27, 42 a la 43. **Cumple** **8.** El documento contiene el mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE (Concepto A y Concepto B). Sí Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 27 a la 29, 43 a la 45. **Cumple**		

c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	Subtotal: 7.00			7.00
El licitante deberá presentar la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en la prestación del servicio en un documento titulado "Esquema Estructural de la Organización", **desarrollando en un mismo documento lo correspondiente para el Concepto A y el Concepto B;** en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en los términos y condiciones y su anexo técnico que contenga mínimamente lo siguiente: **1)** Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, una persona moderadora, una persona analista y una persona experta en diseño de instrumentos de recolección de información para la Partida. **2)** Todas las actividades y funciones del personal requerido conforme al Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios y Personal requerido para prestar el servicio).	Criterio: 1) Distribución de personal — Puntos (total de 7.00 puntos): 3.50 Criterio: 2) Funciones y actividades del personal requerido conforme al Anexo Técnico. — Puntos (total de 7.00 puntos): 3.50	**1)** Presenta distribución de personal SÍ Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 47 y 51. **Cumple** **2)** Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme al Anexo Técnico. Sí / No Archivo: "13222514_E_4_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PARTIDA_3_POR_CONCEPTO_A_Y_B.pdf", pág. 48 a la 50, 52 a la 54. **Cumple**	**Ninguna**	**7.00**

Rubro:
iv. Cumplimiento de Contratos.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**11.50**			**5.75**
Contratos, convenios o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria. Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante" que cumplan con las características descritas en el inciso ii.- de la presente tabla. Se considerará que el contrato cumple con las características solicitadas cuando obtenga dentro de su evaluación de experiencia y/o especialidad cuando menos el 50% de los puntos de esa sección. Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios o pedidos	Criterio: Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad. — Puntos (total 11.50 puntos): 4 documentos de cumplimiento de contratos: 11.50 3 documentos de cumplimiento de contratos: 8.625	Documento de cumplimiento presentado en relación con el **primer** contrato exhibido por el licitante, celebrado con **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** en fecha 25 de octubre del 2022. No Archivo: "13222515_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS.pdf", pág. 278. **No cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el **segundo**	**La empresa licitante solo presentó 3 contratos con sus documentos de cumplimiento correspondientes.** **Para el cumplimiento del primer contrato celebrado con INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL en fecha 25 de octubre del 2022, el licitante presenta carta de conformidad con el servicio relacionada con el concepto B,**	**5.75**

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante". Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes: **1) Fianza Cancelada.-** Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio o pedido presentado en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada. **2) Liberación de Fianzas.-** Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante". **3) Conformidad con el servicio.-** Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante."	2 documentos de cumplimiento de contratos	5.75	contrato exhibido por el licitante, celebrado con **CUANTITAS S.A. DE C.V.** en fecha 20 de diciembre del 2013. Sí Archivo: "13222515_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS.pdf", pág. 3. **Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el **tercer** contrato exhibido por el licitante, celebrado con **EL FINANCIERO MARKETING S.A. DE C.V.** en fecha 20 de septiembre del 2021. Sí Archivo: "13222515_E_5_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS.pdf", pág.4. **Cumple**	**pero no con el concepto A que es parte del contrato presentado.**	
	1 documento de cumplimiento de contrato	2.875			

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA
45.35
Cuarenta y cinco punto treinta y cinco puntos

Área Técnica:

Mtra. María de los Ángeles López Martínez
Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios

Elaboró:

C. Paola Castañeda Gutiérrez
Analista E1

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la PARTIDA TRES de la empresa OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO DE ASESORES UNIDOS S.C., relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024

ANEXO III

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024"

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 17 de junio de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024** en el que mi representada, la empresa **Olivares Plata Consultores, S.A, de C.V** participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la propuesta económica de mi representa es la siguiente:

PARTIDA 1					
CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
A) Un levantamiento tipo Muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional, por nivel de atención y por región de **encuestas cara a cara a personas usuarias de los servicios de salud**, en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención del IMSS.	15,300	17,000	337.00	5,156,100.00	5,729,000.00
B) Un levantamiento tipo Muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional y por modalidad (prestación directa y prestación indirecta), de **encuestas cara a cara a madres, padres o personas autorizadas para entregar o recoger a los niños y niñas usuarios(as) del servicio de guardería** que provee el IMSS.	5,850	6,500	337.00	1,971,450.00	2,190,500.00
C) Un levantamiento tipo Muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional y por tipo de unidad o servicio, de **encuestas cara a cara a personas usuarias de los servicios proporcionados en unidades de prestaciones sociales** del IMSS.	2,700	3,000	337.00	909,900.00	1,011,000.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024"

PARTIDA 1					
CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	23,850	26,500	SUBTOTAL	8,037,450.00	8,930,500.00
			IVA	1,285,992.00	1,428,880.00
			TOTAL	9,323,442.00	10,359,380.00

PARTIDA 2					
CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Un levantamiento nacional de **encuestas cara a cara a población abierta en puntos de afluencia.**	2,700	3,000	337.00	909,900.00	1,011,000.00
			SUBTOTAL	909,900.00	1,011,000.00
			IVA	145,584.00	161,760.00
			TOTAL	1,055,484.00	1,172,760.00

PARTIDA 3				
CONCEPTO	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SIN IVA
A) Grupos de enfoque y entrevistas a profundidad con personal administrativo y de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la transformación que ha tenido el Instituto en los últimos años.	10 GRUPOS DE ENFOQUE	10	54,000.00	540,000.00
	12 ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD	12	37,000.00	444,000.00
B) Grupos de enfoque con personal administrativo sobre la calidad de la atención en **unidades de Prestaciones Sociales** del Instituto Mexicano del Seguro Social.	8 GRUPOS DE ENFOQUE	8	54,000.00	432,000.00
			SUBTOTAL	1,416,000.00
			IVA	226,560.00
			TOTAL	1,642,560.00
GRAN TOTAL MONTO MAXIMO SIN IVA				**$11,357,500.00**

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, SALUD, UNIDADES SOCIALES Y POBLACIÓN ABIERTA, Y ESTUDIOS CUALITATIVOS CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SALUD, SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2024"

(ONCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA.

Monto Máximo en letra sin IVA.

Nuestra propuesta económica se cotiza a precios fijos, en pesos mexicanos, con vigencia por lo que durante el contrato.

Nuestra propuesta económica cumple con cada uno de los requisitos indicados en el **Anexo 1.- Anexo Técnico y el Anexo 2.-Términos y Condiciones** que nos proporcionó.

Los licitantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la cantidad de encuestas y el precio unitario por encuesta completa (Partida 1 Concepto A, Concepto B y Concepto C, y Partida 2) o por grupo de enfoque y entrevista a profundidad (Partida 3 Concepto A y Concepto B), desglosando el IVA.

El número de encuestas finales a pagar al proveedor (encuestas exitosas -efectivas o completas-) no podrá exceder el total de contactos especificado en la muestra final proporcionada y/o avalada por la Coordinación de Investigación Estratégica (CIE) (Partida 1 Concepto A, Concepto B y Concepto C, y Partida 2).

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Número de Procedimiento: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-88-2024
Razón Social. – **OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
RFC. **- OPC-020114-8A2**
Lugar y fecha. – **CIUDAD DE MÉXICO A, 17 DE JUNIO DE 2024**

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa: **OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
R.F.C. de la empresa: **OPC-020114-8A2**

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

CARLOS OLIVARES PLATA
REPRESENTANTE LEGAL
OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. de C.V.